

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **93206973**

ARROYO RODRIGUEZ
APELLIDOS

JESUS EMILIO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-MAY-1983**
PURIFICACION
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

04-JUL-2001 PURIFICACION
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-2909400-63097413-M-0093206973-20011127 **05419**01330I 01 119864021

MASSEQ
CONSTRUIMOS CONFIANZA

FOTOCOPIA DE CEDULA
REPRESENTANTE LEGAL

Sede administrativa
AV. CARRERA 15 No. 26 - 12 SUR. OFIC. 301
EDIFICIO EMPRESARIAL PROHUILA
NEIVA - HUILA

Planta Principal: Km. 5 Vía Tesalia - Neiva
Planta Palermo: Km. 20 Vía Neiva - Yaguará
Planta Tamarindo Agrado:
Km 0+300 Vía Agrado - Muelle Guarani

312 435 71 03 - (608) 866 77 87
masseq@masseq.com.co
masseq.com.co
masseqsas

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **7.716.060**

TRUJILLO LOPEZ

APELLIDOS

JAIME ANDRES

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-ENE-1981**

TESALIA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA | **A-** G.S. RH | **M** SEXO

22-ENE-1999 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1902500-00259978-M-0007716060-20101011 **00243**61622A 1 33603666

CPIP

Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos



MATRICULA

No. 03192

EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE PETROLEOS,

CERTIFICAN:

1. Que en cumplimiento de la Ley 20 de 1984 y del Decreto 1412 de 1986, **JAIME ANDRES TRUJILLO LOPEZ**, identificado(a) con Cédula de Ciudadania número 7.716.060 de Neiva., presentó solicitud de Matricula Profesional de Ingeniero de Petróleos ante el Consejo Profesional de Ingenieria de Petróleos, acreditando para el efecto su grado profesional, otorgado por la Universidad **Surcolombiana - Neiva, el día 18 de diciembre de 2003.**

2. Que estudiada la soficitud, el Consejo Profesional de Ingenieria de Petróleos, mediante la Resolución 0166 del 18 de marzo de 2004, expidió la Matricula Profesional a **JAIME ANDRES TRUJILLO LOPEZ**, para ejercer la profesión de **INGENIERO DE PETROLEOS** de acuerdo con lo señalado en la ley y el decreto antes citados. El Consejo Profesional de Ingenieria de Petróleos confirmó la matricula anterior y le asignó el número 03192.

Esta Matricula se expide en Bogotá, D C., a los diez y ocho (18) días del mes de marzo del año dos mil cuatro (2004).

HUBERT BORJA QUINTERO
Presidente

GERARDO BELTRÁN WALTEROS
Secretario Ejecutivo

JURAMENTO

Juro conocer , aceptar , respetar y hacer cumplir
La Ley 20 de 1984 y el Decreto 1412 de 1986 que reglamenta el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Petróleos y la Resolución 5923 de 1981 del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, por la cual se adopta el Código de Etica Profesional.

Jaime Andres Trujillo

JAIME ANDRES TRUJILLO LOPEZ

MASSEQ
CONSTRUIMOS CONFIANZA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Sede administrativa
AV. CARRERA 15 No. 26 - 12 SUR. OFIC. 301
EDIFICIO EMPRESARIAL PROHUILA
NEIVA - HUILA

Planta Principal: Km. 5 Vía Tesalia - Neiva
Planta Palermo: Km. 20 Vía Neiva - Yaguará
Planta Tamarindo Agrado:
Km 0+300 Vía Agrado - Muelle Guaraní

312 435 71 03 - (608) 866 77 87
masseq@masseq.com.co
masseq.com.co
masseqsas

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/12/2022 - 11:43:37
Recibo No. H000083122, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MhABrNGD2G

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MASSEQ PROYECTOS E INGENIERIA S.A.S
Sigla : MASSEQ S.A.S
Nit : 900341710-9
Domicilio: Tesalia, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 205344
Fecha de matrícula: 22 de febrero de 2010
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 03 de marzo de 2022
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : KILOMETRO 5 VIA TESALIA NEIVA - Vereda el centro
Municipio : Tesalia, Huila
Correo electrónico : masseq@masseq.com.co
Teléfono comercial 1 : 3176362464
Teléfono comercial 2 : 3124357103
Teléfono comercial 3 : 8666787

Dirección para notificación judicial : AV CARRERA 15 NO 26-12 SUR EDIFICIO PROHUILA OFC 301
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : notificacionesjudiciales@masseq.com.co
Teléfono para notificación 1 : 3176362464
Teléfono notificación 2 : 3124357103
Teléfono notificación 3 : 8667787

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 20 de febrero de 2010 de la Asamblea Constitutiva de Tesalia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2010, con el No. 27058 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MASSEQ PROYECTOS E INGENIERIA S.A.S, Sigla MASSEQ S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 20 de febrero de 2060.

OBJETO SOCIAL

objeto social: Se establece que masseq proyectos e ingeniería SAS. Realiza operaciones

contratos que sean necesarios para el cumplimiento del referido objeto social y por consiguiente puede celebrar por ejemplo, contratos de obra, contratos de prestación de servicios, de compra y venta de bienes muebles e inmuebles, contratos de arrendamiento, de empréstito, etc. Podrá suscribir garantías, emitir o suscribir títulos valores y en fin de toda clase de contratos que permita el legal desarrollo del objeto social indicado. Parágrafo: Es contrario al objeto social garantizar, respaldar, fiar o avalar deudos de personas naturales o jurídicas, distintas de aquellas personas naturales o jurídicas con quienes tenga la calidad de motriz, filial, subsidiaria o este vinculada económicamente o en las que seo propietaria de acciones o cuotas, o se tengan negocios para operación de títulos mineros o en lo constitución de consorcios, uniones temporales en el desarrollo de obras civiles, mecánicas, eléctricas, hidráulicas o demos requeridas por masseq S.A.S.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 5.000.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 5.000.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 5.000.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

Por Certificación del 28 de diciembre de 2021 de la Revisor Fiscal de Tesalia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2021, con el No. 62660 del Libro IX, se decretó Aumento de capital suscrito y pagado de $3.000.000.000 A $5.000.000.000

REPRESENTACIÓN LEGAL

Del representante legal: Actuara como representante legal de la sociedad el gerente general en ejercicio del cargo. El gerente general será remplazado en sus faltas absolutas, temporales, ocasionales o accidentales por cualquiera de los 3 suplentes quienes actuaran con las mismas facultades que aquel, pero con las limitaciones establecidas en los estatutos. Los representantes legales tendrán la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la Ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

funciones y atribuciones del representante legal: El representante legal tendrá las funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas etc. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de accionistas. 3. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podrá:

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/12/2022 - 11:43:38
Recibo No. H000083122, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MhABrNGD2G

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	LUIS ALBERTO SUAZA VARGAS	C.C. No. 12.116.646	24949-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	LETICIA VANEGAS QUESADA	C.C. No. 42.685.266	98102-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 4 del 23 de enero de 2011 de la Junta Extraordinaria De Socios	28908 del 11 de febrero de 2011 del libro IX
*) D.P. del 01 de febrero de 2011 de la Contador Publico	28910 del 11 de febrero de 2011 del libro IX
*) Acta No. 11 del 22 de febrero de 2012 de la Asamblea Extr. De Accionistas	32308 del 05 de marzo de 2012 del libro IX
*) Acta No. 24 del 16 de mayo de 2016 de la Asamblea General De Accionistas	44982 del 07 de junio de 2016 del libro IX
*) Acta No. 25 del 31 de mayo de 2016 de la Asamblea General De Accionistas	44983 del 07 de junio de 2016 del libro IX
*) Cert. del 03 de junio de 2016 de la Revisor Fiscal	45005 del 08 de junio de 2016 del libro IX
*) Acta No. 32 del 20 de enero de 2017 de la Asamblea General De Accionistas	47146 del 01 de marzo de 2017 del libro IX
*) Acta No. 36 del 18 de diciembre de 2017 de la Reunion Extraordinaria De La Asamblea General De Accionistas	49492 del 28 de diciembre de 2017 del libro IX
*) C.C. del 27 de diciembre de 2017 de la Revisor Fiscal	49493 del 28 de diciembre de 2017 del libro IX
*) Acta No. 39 del 23 de septiembre de 2019 de la Reunion Extraordinaria Asamblea General De Accionistas	54884 del 26 de septiembre de 2019 del libro IX
*) Cert. del 25 de septiembre de 2019 de la Revisor Fiscal	54903 del 30 de septiembre de 2019 del libro IX
*) Acta No. 52 del 14 de septiembre de 2021 de la Reunion Extraordinaria De La Asamblea General De Accionistas	61846 del 28 de septiembre de 2021 del libro IX
*) Acta No. 57 del 17 de diciembre de 2021 de la Asamblea General De Accionistas	62659 del 30 de diciembre de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: G4663
Otras actividades Código CIIU: H4923 B0990

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/12/2022 - 11:43:38
Recibo No. H000083122, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MhABrNGD2G

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Yira Marcela Chilatra Sanchez
Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

MASSEQ
CONSTRUIMOS CONFIANZA

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT

Sede administrativa
AV. CARRERA 15 No. 26 - 12 SUR. OFIC. 301
EDIFICIO EMPRESARIAL PROHUILA
NEIVA - HUILA

Planta Principal: Km. 5 Vía Tesalia - Neiva
Planta Palermo: Km. 20 Vía Neiva - Yaguará
Planta Tamarindo Agrado:
Km 0+300 Vía Agrado - Muelle Guaraní

312 435 71 03 - (608) 866 77 87
masseq@masseq.com.co
masseq.com.co
masseqsas

MASSEQ
CONSTRUIMOS CONFIANZA

HOJA DE VIDA – FUNCIÓN PÚBLICA

Sede administrativa
AV. CARRERA 15 No. 26 - 12 SUR. OFIC. 301
EDIFICIO EMPRESARIAL PROHUILA
NEIVA - HUILA

Planta Principal: Km. 5 Vía Tesalia - Neiva
Planta Palermo: Km. 20 Vía Neiva - Yaguará
Planta Tamarindo Agrado:
Km 0+300 Vía Agrado - Muelle Guaraní

312 435 71 03 - (608) 866 77 87
masseq@masseq.com.co
masseq.com.co
masseqsas

MASSEQ
CONSTRUIMOS CONFIANZA

INGENIERO DIRECTOR DE OBRA

Sede administrativa
AV. CARRERA 15 No. 26 - 12 SUR. OFIC. 301
EDIFICIO EMPRESARIAL PROHUILA
NEIVA - HUILA

Planta Principal: Km. 5 Vía Tesalia - Neiva
Planta Palermo: Km. 20 Vía Neiva - Yaguará
Planta Tamarindo Agrado:
Km 0+300 Vía Agrado - Muelle Guaraní

312 435 71 03 - (608) 866 77 87
masseq@masseq.com.co
masseq.com.co
masseqsas

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Moreno		Carlos Andrés

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 80.019.975 — SEXO: F () M (X) — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () — PAÍS:

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) — NÚMERO 78090408622 — D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DÍA 04 MES 09 AÑO 1978

DEPTO Cauca

MUNICIPIO Santander de Quilichao

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Casa 1 Condominio Aranjuez

PAÍS Colombia — DEPTO Huila

MUNICIPIO Garzón

TELÉFONO 3176471727 — EMAIL cam.ing.civil@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11

TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO

FECHA DE GRADO 25-JUL-1995

MES 07 AÑO 1995

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA), **ES** (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		INGENIERO CIVIL	09	2002	25202096171CND

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES									

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO SECTOR PRIVADO	6.4	77.3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	**6.4**	**77.3**

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80.019.875

MORENO
APELLIDOS

CARLOS ANDRES
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 04-SEP-1978

SANTANDER DE QUILICHAO
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

04-OCT-1996 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1901000-0026035B-M-0080019875-20101014 0024406279A 1 33579036

República de Colombia

Corporación Universitaria Minuto de Dios

con las debidas autorizaciones y, teniendo en cuenta que

Carlos Andrés Moreno

C.C. Nº 80.019.575 de Santafé de Bogotá, D.C.

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga el título de

Ingeniero Civil

en testimonio de lo cual se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Decano de la Facultad

Secretario General

Folio 22. del Libro de Registro No. 1
Bogotá, D.C. 14 de Septiembre de 2002.

No. 01061

CEL 313 3500718-3003902637

CASA 7501883

CARLOS ANDRÉS MORENO

ING CIVIL TP 252020961 71

19

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No

25202096171CND
INGENIERO CIVIL

DE FECHA **23/01/2003**

CARLOS ANDRES
MORENO
C.C. 80019875
CORPORACION UNIVERSITARIA
MINUTO DE DIOS-UNIMINUTO

PRESIDENTE DEL CONSEJO

CARLOS ANDRÉS MORENO ING. CIVIL TP.25202096171

COLMENA
riesgos profesionales

CERTIFICA QUE

CARLOS ANDRES MORENO

EMPRESA PATRIA SA

ASISTIO AL EVENTO

NORMAS NTC ISO 14000

CON UNA INTENSIDAD DE 4 HORAS

LUGAR Y FECHA BOGOTA D.C., 25 DE JUNIO DE 2002

COLMENA A.R.P.

CEL 313 3500718-3003902637 CASA 7501863

CARLOS ANDRÉS MORENO ING. CIVIL TP.25202096171

PATRIA S.A.

EL ÁREA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE PATRIA S.A.

CERTIFICA QUE:

CARLOS ANDRÉS MORENO

CC. 80'019.875 DE BOGOTÁ

ASISTIÓ Y PARTICIPÓ EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE:

AUDITORES INTERNOS DE CALIDAD BAJO LA NORMA NTC – ISO 9001:2000

CON UNA INTENSIDAD DE 20 HORAS.

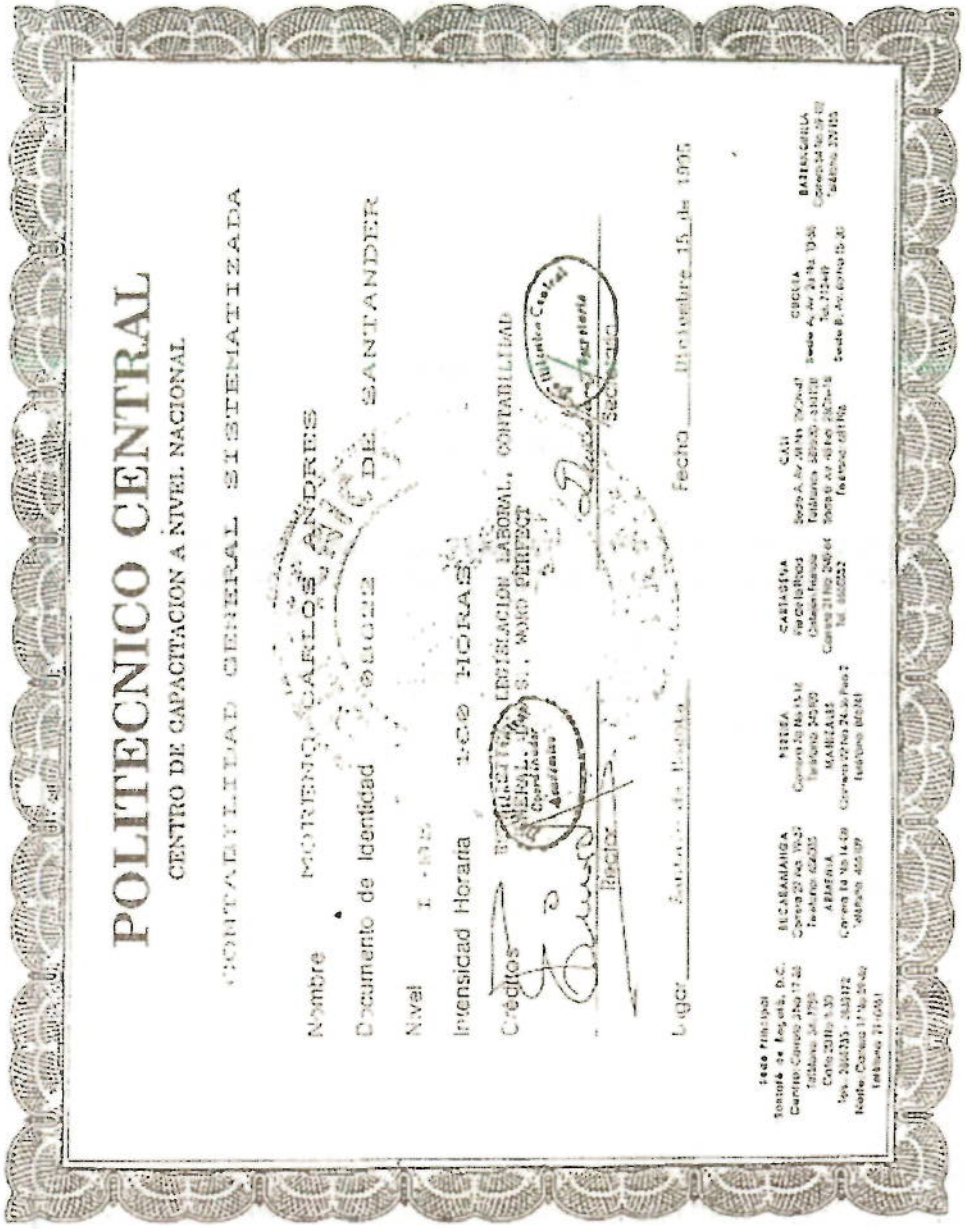
PARA CONSTANCIA DE ELLO, SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO EN BOGOTA A LOS DIEZ Y OCHO (18) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2002.

Ing. María Teresa García A.
Directora de Gestión de la Calidad

Ing. Víctor Manuel Bonilla H.
Gerente General

Oficinas: Carrera 34 No. 94-49 Tel. 630 4115 - 16 - 17 Fax 616 8127 Bogotá, D.C. E-mail: patria_sa@027mundo.com
Planta: Km. 3 Vía Mosquera La Mesa Hacienda Vistahermosa

CARLOS ANDRÉS MORENO ING. CIVIL TP.25202096171



POLITECNICO CENTRAL

CENTRO DE CAPACITACION A NIVEL NACIONAL

CONTADURIA GENERAL SISTEMATIZADA

Nombre MORENO CARLOS ANDRES

Documento de Identidad 1.098.[illegible] DE SANTANDER

Nivel [illegible]

Intensidad Horaria 160 HORAS

Créditos LEGISLACION LABORAL, CONTABILIDAD

Lugar [illegible] Fecha [illegible] de 1995

Rector

Secretario

MORENO VARGAS SOCIEDAD ANÓNIMA

017-0018-RCH

Neiva, 16 de febrero de 2017

EL GERENTE

CERTIFICA:

Que el señor CARLOS ANDRES MORENO , identificado con cédula No. 80019875, presto sus servicios personales como DIRECTOR DE OBRA en el periodo comprendido:

FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	CARGO	OBRA
12 DE SEPTIEMBRE DE 2016	16 DE FEBRERO DE 2017	DIRECTOR DE OBRA	OBRAS DE FINALIZACION DEL CAMPAMENTO DE LA ESTACION BOMBEO RUBIALES - ODL

Atentamente,

MORENO VARGAS SOCIEDAD ANÓNIMA
GERENCIA GENERAL
NIT. 891.100.891-4

WILLIAM HERNAN VASQUEZ TORRES

Ligia Calderón

++571 643 8660, Fax. 571 253 9304, Av. Suba No. 115 – 58 Torre B | 416, Bogotá D.C.
++57 8 875 4838, Fax. ++57 8 875 0104, Carrera 9AW No. 25Q – 26, Neiva _Huila.
Correo electrónico: gerencia@morenovargas.com

CONSORCIO DISTRITOS DEL HUILA

015-0269-RCH

Neiva, 3 de septiembre de 2015

EL GERENTE

CERTIFICA:

Que el señor CARLOS ANDRES MORENO , identificado con cédula No. 80019875, presto sus servicios personales como DIRECTOR DE OBRA en el periodo comprendido:

FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	CARGO	OBRA
27 DE SEPTIEMBRE DE 2014	3 DE SEPTIEMBRE DE 2015	DIRECTOR DE OBRA	OFICINA GARZON

Atentamente,

WILLIAM HERNAN VASQUEZ TORRES

Anderson Igor Yanguma

++57 8 875 4838, Fax. ++57 8 875 0104, Carrera 9AW No. 25Q – 28, Neiva _Huila
Correo electrónico: gerencia@morenovargas.com

MORENO VARGAS SOCIEDAD ANÓNIMA

013-2542-RCH

Neiva, 7 de diciembre de 2013

EL GERENTE

CERTIFICA:

Que el señor CARLOS ANDRES MORENO, identificado con cédula No. 80,019,875, presto sus servicios personales como INGENIERO RESIDENTE en el periodo comprendido:

FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	CARGO	OBRA
10 DE AGOSTO DE 2013	7 DE DICIEMBRE DE 2013	INGENIERO RESIDENTE	"CONTRATO NO. 5500001083, MARCO DE OBRA MOVIMIENTO DE TIERRAS CAMPO RUBIALES"

Atentamente,

WILLIAM HERNAN VASQUEZ TORRES

Anderson Igor Yanguma

++571 643 8660, Fax. 571 253 9304, Av. Suba No. 115 – 58 Torre B | 416, Bogotá D.C.
++57 8 875 4838, Fax. ++57 8 875 0104, Carrera 9AW No. 25Q – 28, Neiva _Huila.
Correo electrónico: gerencia@morenovargas.com

ISO 9001 icontec
OHSAS 18001 icontec

MORENO VARGAS SOCIEDAD ANÓNIMA

013-0755-RCH

Neiva, 24 de Abril de 2013

EL GERENTE

HACE CONSTAR:

Que el señor **CARLOS ANDRES MORENO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.019.875, ha laborado para la compañía mediante contratos de trabajo a término fijo independientes entre sí así:

FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	CARGO	OBRA
02 DE MARZO DE 2010	15 DE DICIEMBRE DE 2010	INGENIERO RESIDENTE	"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MOVIMIENTO DE TIERRAS EN CAMPO RUBIALES CONTRATO No 4700000278. METAPETROLEUM LTD."
16 DE DICIEMBRE DE 2010	17 DE SEPTIEMBRE DE 2011	INGENIERO RESIDENTE	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE MOVIMIENTO DE TIERRAS EN CAMPO RUBIALES CONTRATO No 4700000278. METAPETROLEUM LTD "

Actualmente labora mediante un contrato de trabajo a término fijo, a partir del 22 de Septiembre de 2011, en el cargo de INGENIERO RESIDENTE, en la obra "CONTRATO N°. 5500001083, "MARCO DE OBRA MOVIMIENTO DE TIERRAS CAMPO RUBIALES" devengando un sueldo básico mensual de Cuatro millones de pesos m/cte. ($4.000.000.oo).

La presente constancia se expide con destino a BANCO BANCOLOMBIA.

Atentamente,

MORENO VARGAS SOCIEDAD ANONIMA
GERENCIA GENERAL
NIT. 891.100.881-4

WILLIAM HERNAN VASQUEZ TORRES
Jorge Tello

++571 643 8660, Fax. 571 253 9304, Av. Suba No. 115 - 58 Torre B | 416, Bogotá D.C
+5+7 8 875 4838, Fax. ++57 8 875 0104.Carrera 9AW No. 25Q - 28, Neiva _Huila
Correoelectrónico gerencia@morenovargas.com

ISO 9001 icontec

OHSAS 18001 icontec

CARLOS ANDRÉS MORENO ING. CIVIL TP.25202096171

"Servicio de Biodegradación de Lodos Aceitosos en la Superintendencia de las Operaciones Apiay de ECOPETROL S.A ubicada en los Municipios de Villavicencio, Castilla La Nueva y Acacías en el Departamento del Meta, vigencia 2006"	ECOPETROL S.A	CÚCUTA	DIRECTOR DE OBRA	SI - 15000 M3 - 20000 M3	04	10	2006	15	11	2006	1,5
SUMINISTRO, EXTENSION Y COMPACTACION DE MATERIALES PARA OBRAS DE URBANISMO EL CEDRO SAN SIMON Y EJECUCION DE RELLENOS PARA CASA LOTE 8 Y 6 SON 1600 M2 DE VIA Y 1300 M2 DE RELLENOS	INLASA S.A.Y COBRAC'S LTDA	BOGOTA D.C.	CONTRATISTA	SI 1600 M2	16	6	06	25	8	06	3.0
OBRAS DE RELLENO PARA CASAS ALTAMIRA 15, 8, MOLINOS 6, CANCHA DE TENIS, SEDE SOCIAL Y REFUGIO DE BSQUI EN EL CLUB LA PRADERA SON EN TOTAL 4500 M2 DE OBRA	POTOSI LA PRADERA S.A.	LA CALERA	CONTRATISTA	SI 4500 M2	22	3	06	14	8	06	5,0
BODEGA TAESMET FONTIBON 1600 M2	EL PINAR DE VISTA HERMOSA S.A.	FONTIBON	CONTRATISTA	NO 1600M2	17	7	06	17	8	06	1,0
EXPLOTACION, PRODUCCION DE MATERIALES PETREOS Y EJECUCION PLAN DE MANEJO AMBIENTAL CANTERA INVERCOT SOACHA	EL PINAR DE VISTA HERMOSA S.A.	SOACHA	DIRECTOR DE PLANTA	NO 100.000 M2	1	5	2005	5	12	05	7,0
EXPLOTACION, PRODUCCION DE MATERIALES PETREOS Y EJECUCION PLAN DE MANEJO AMBIENTAL CANTERA EL PINAR, ENCOMIENDA VISTA HERMOSA	EL PINAR DE VISTA HERMOSA S.A.	MOSQUERA	DIRECTOR DE PLANTA	NO 300.000 M2	1	3	04	09	1	05	13,0
OBRAS DE PAVIMENTOS RUTAS ALTERNAS AL SISTEMA TRANSMILENIO AV. SUBA TRAMO I	IDU	BOGOTÁ D.C.	DIRECTOR DE OBRA	SI-600 M2	1	12	03	29	2	03	2,0
OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCION DE UN PARQUE DE RECREACIÓN DENTRO DE LA URBANIZACIÓN SAN LORENZO UBICADA EN LA CIUDADELA EL SALITRE EN BOGOTÁ D.C.	URBANIZACION SAN LORENZO	BOGOTÁ D.C.	DIRECTOR DE OBRA	SI-300 M2	1	10	03	30	11	03	1,0
CONSTRUCCION DE ESTACION DE SERVICIO LAURELES BRIO - CONCRETO RIGIDO	BRIO DE COLOMBIA	BOGOTÁ D.C.	DIRECTOR DE OBRA	SI-800 M2	1	5	03	30	9	03	4,0
ESTRUCTURAS METALICAS ESTACION DE SERVICIO EL PORTAL AV. BOYACA BRIO / CTO IMAGEN	BRIO DE COLOMBIA	BOGOTÁ D.C.	DIRECTOR DE OBRA	SI-SIN DATO	1	6	03	30	7	03	1,0
ESTRUCTURAS METALICAS ESTACION DE SERVICIO COTA BRIO / CTO IMAGEN	BRIO DE COLOMBIA	COTA	DIRECTOR DE OBRA	SI- SIN DATO	1	6	03	30	7	03	1,0
ESTRUCTURAS METALICAS ESTACION DE SERVICIO FUSAGASUGA - BRIO / CTO IMAGEN	BRIO DE COLOMBIA	FUSAGASUGA	DIRECTOR DE OBRA	SI – SIN DATO	17	2	03	30	8	03	3,0
EVALUACION DISEÑO Y CONSTRUCCION DE VIAS EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, BOGOTÁ D.C.	IDU	BOGOTA D.C.	ASISTENTE DIRECCION TECNICA	SI – 980 M2	15	10	2002	15	2	03	4,0
EVALUACION DISEÑO Y CONSTRUCCION DE VIAS EN LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO BOGOTÁ D.C.	IDU	BOGOTA D.C.	RESIDENTE	SI – 15600 M2	1	7	2002	14	10	2002	8,5
EVALUACION DISEÑO Y CONSTRUCCION DE VIAS EN LA LOCALIDAD DE SUBA BOGOTÁ D.C.	IDU	BOGOTA D.C.	AUXILIAR DE INGENIERIA	SI – 10500 M2	1	1	2002	30	6	2002	5,0

CEL 313 350 0718 CASA (57)+1 750 1883

CARLOS ANDRÉS MORENO ING. CIVIL TP.25202096171

INGETOP Ltda.
NIT. 860.530.829-2

INGETOP LTDA
NIT. 860.530.829-2

CERTIFICA QUE:

RR-HH – 006 – 2010

El Ingeniero Civil, Carlos Andrés Moreno TP 25202096171 CND, cedula de ciudadanía No 80.019.875 de Bogotá, desempeño el cargo de Gerente de Operaciones de la compañía, durante el Periodo comprendido desde el 18 de febrero de 2008 hasta el 18 de febrero de 2010 estando a cargo de las siguientes áreas y proyectos:

- Construcción de locación 70x70 mts y 7kms de vía de acceso para la perforación del pozo Antares 1 Baroya Hills- EDGON LTDA. .
- Construcción de locación 100x100 mts , 1.1 km de vía de acceso nueva y adecuación de 28 km de vía existente para la perforación del pozo Exploratorio Colon-1, ubicado en el Municipio de Rio Negro – Santander.-UT PETROCARIBE
- Construcción de locación 100x85 mts, 100 mts de vía de acceso nueva para la perforación del pozo de desarrollo Angeles-11, ubicado en el Municipio de Rio de Oro – Cesar.-PETROLEOS DEL NORTE.
- Construcción de locación 100x95 mts, 300 mts de vía de acceso nueva para la perforación del pozo de desarrollo Angeles-12, ubicado en el Municipio de Rio de Oro – Cesar. -PETROLEOS DEL NORTE
- Construcción de locación 100x100 mts, 1.0 km de vía de acceso nueva y adecuación de 7 km de vía existente para la perforación del pozo Exploratorio Chuira-1, ubicado en el Municipio de Rio de Oro – Cesar. UT MIDAS.
- Ampliación de locación Ángeles 11, y obras civiles para la perforación del pozo de desarrollo Ángeles 14, ubicado en el Municipio de Rio de Oro – Cesar. -PETROLEOS DEL NORTE.
- Ampliación de locación Ángeles 11, y obras civiles para la perforación del pozo de desarrollo Ángeles 15 y 16, ubicado en el Municipio de Rio de Oro - Cesar. - PETROLEOS DEL NORTE
- Construcción de locación 100x100 mts, 100 mts de vía de acceso nueva y adecuación de 28 km de vía existente para la perforación del pozo de desarrollo Colon-2, ubicado en el Municipio de Rio Negro – Santander.-UT.PETROCARIBE

Carrera 19B No. 168-09
Teléfonos: (571) 669 4241 - 668 0610
Fax: (571) 679 6829
ingetop@ingetop.com.co
www.ingetop.com.co
Bogotá, D.C. - Colombia

0916694241
6680610.

CEL 313 3500718-3003902637 CASA 7501883

CARLOS ANDRÉS MORENO ING. CIVIL TP.25202096171

Geoambiental S.A.

GEOAMBIENTAL S.A.
NIT. 800.093.661 – 9

CERTIFICA QUE:

RR-HH- 021 - 2010

El Ingeniero Civil, Carlos Andrés Moreno TP 25202096171 CND, cedula de ciudadanía No 80.019.875 de Bogotá, labora en esta compañía desde el 4 de octubre de 2006 al 12 de Febrero de 2010, desempeño el cargo de **COORDINADOR DE OPERACIONES** a Nivel nacional estando a cargo de las siguientes áreas y proyectos:

- Recuperación de las áreas contaminadas en el campo rio Zulia- Ecopetrol año 2006-2007
- Servicios de Biorremediación y limpieza de piscinas en las estaciones de Apiay, Suria y Chichimene durante la vigencia 2007-2008.
- Operación de Área de tratamiento de residuos de la industria petrolera en Mani-Casanare, Flandes-Tolima, Ape-Huila, Los Patios-Norte de Santander Y Apiay-Casanare.
- Transporte de lodos aceitosos de la estación Apiay y Castilla hasta Flandes TOLIMA.
- Servicios de manejo integral de residuos para las perforaciones de las compañías:
 - Petrobras - pozos Herrero-1 y Parrando-1 - CASANARE
 - Hollan-Pozos Tenay - HUILA
 - Kappa Resources Colombia ltd -Pozos Bloque Abanico – TOLIMA.
 - Kappa Resources Colombia ltd -Pozos Bloque Acacia – SANTANDER
 - Ecopetrol - Pozos Gibraltar 3 – NORTE DE SANTANDER
 - MISWACO-Pozos Guando -TOLIMA
 - MISWACO-Pozos Venganza –TOLIMA

- Servicios de manejo de residuos generados en la emergencia por rotura del oleoducto Caño Limón- Coveñas sobre del río pamplonita en el 2007.

5716980648.

Carrera 128 No. 146-50 Teléfonos: (571) 670 0348 - 672 7150 - Fax: (571) 672 7128 - Ext. 102 / E-mail: geoambiental@geoambiental.com / www.geoambiental.com - Bogotá, D.C. - Colombia

CEL 313 3500718-3003902637 CASA 7501883

CARLOS ANDRÉS MORENO ING. CIVIL TP.25202096171

AWA

BOGOTA D.C. FEBRERO 10 DE 2004

Ref.: Certificación laboral

A QUIEN CORRESPONDA

Con la presente, AWA CONSTRUCCIONES S.A., identificada con nit No 830.115.478-2, certifica que el ingeniero **CARLOS ANDRÉS MORENO** identificado con cédula de ciudadanía No **80.019.875 de Bogotá**, labora como Gerente general de nuestra compañía bajo contrato a término indefinido desde el día 1 de Marzo de 2003 a la fecha. Su salario básico es de UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($1.150.000)

Cordialmente,

AWA CONSTRUCCIONES S.A
NIT: 830.115.478 - 2

ANTONIO ANDRÉS FERNÁNDEZ
Miembro de la Junta Directiva
AWA CONSTRUCCIONES S.A

Archivo: Administrativos/comunicados cdm/laborales
Elaboró: BYDZ

CEL 313 3500718-3003902637 CASA 7501883

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

AEEBED4CB9F15684

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS ALBERTO SUAZA VARGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 12116646 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 24949-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Octubre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados apartir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

MASSEQ
CONSTRUIMOS CONFIANZA

INGENIERO CIVIL RESIDENTE DE OBRA

Sede administrativa
AV. CARRERA 15 No. 26 - 12 SUR. OFIC. 301
EDIFICIO EMPRESARIAL PROHUILA
NEIVA - HUILA

Planta Principal: Km. 5 Vía Tesalia - Neiva
Planta Palermo: Km. 20 Vía Neiva - Yaguará
Planta Tamarindo Agrado:
Km 0+300 Vía Agrado - Muelle Guaraní

312 435 71 03 - (608) 866 77 87
masseq@masseq.com.co
masseq.com.co
masseqsas

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Trujillo	López	Luis Fernando

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 1.075.223.116 — SEXO: F () M (X) — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () — PAÍS:

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 8703305692 D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DÍA 30 MES 03 AÑO 1987

DEPTO Huila

MUNICIPIO Tesalia

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Carrera 30A No. 6 - 18 Casa 41

PAÍS Colombia DEPTO Huila

MUNICIPIO Neiva

TELÉFONO 3164991104 EMAIL ferchoo1987@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO 03-DIC-2003
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 12 AÑO 2003

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		INGENIERO CIVIL	06	2010	70202191258TLM
UN	2	X		ESPEC. GERENCIA DE PROYEC. DE CONSTRUC. DE INGRAESTRUCTOS	9	2022	74383

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES									

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO SECTOR PRIVADO	10.6	127.1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	**10.6**	**127.1**

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI () NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

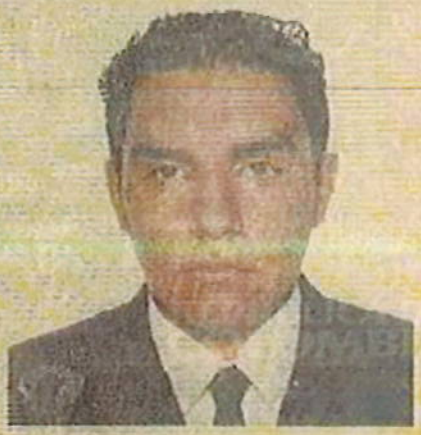
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.075.223.116

TRUJILLO LOPEZ
APELLIDOS

LUIS FERNANDO
NOMBRES

Luis Fernando Trujillo
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-MAR-1987
TESALIA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.85 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

01-SEP-2005 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1900100-50143042-M-1075223116-20060123 00589 06023A 02 189612905

La República de Colombia
el Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Institucion Educativa

"El Rosario"

Tesalia - Huila

Autorizado por la Secretaria de Educación del Departamento del Huila, según Resolución de Aprobación de Estudios 2121 de Octubre de 1991, 01371 del 30 de Octubre de 1998 y decreto 1183 de Octubre 15 de 2002

confiere a :

Luis Fernando Trujillo López

T.I. 370330 - 36921 de Tesalia (H)

el título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Edith Sánchez Ramírez
Rectora

Edilma Bonilla Brand
Secretaria

Anotado al Folio 19 del libro de Registro No. 1

Dado en Tesalia (Huila), a 3 de diciembre del 2012

No requiere Registro de Secretaría de Educación, según Decreto 230 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República

La República de Colombia
el Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio

"El Rosario Nacionalizado"

Tesalia – Huila

Autorizado por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila, según Resolución de Aprobación de Estudios No. 2121 del 2 de Octubre de 1991 y 1371 del 30 de Octubre de 1998

confiere a :

LUIS FERNANDO TRUJILLO LOPEZ

T.I. 870330-56921 TESALIA

Certificado de Estudios de

Bachillerato Básico

Por haber cumplido los requisitos de Ley, cursado y aprobado los planes de Estudio correspondientes al Nivel de Educación Básica. Este certificado lo habilita plenamente, para ingresar a la Educación Media o al Servicio Especial de Educación Laboral. (Decreto 1860 de 1994)

Rectora

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

7020219125STLM

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 20/08/2010

LUIS FERNANDO

TRUJILLO LOPEZ

C.C. 1075223115

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

POR CUANTO LUIS FERNANDO TRUJILLO LOPEZ CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 1075223116
HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR ESTE COLEGIO MAYOR, CURSANDO Y APROBANDO EL CORRESPONDIENTE PROGRAMA ACADÉMICO, LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA

REGISTRADO BAJO EL Nº 74383 FOLIO 200 LIBRO 47 Y REFRENDADO POR LA SECRETARÍA GENERAL DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., REPÚBLICA DE COLOMBIA, A LOS TREINTA (30) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

El Rector

El Vicerrector

La Decana

El Secretario General

27504

Real Cédula del 31 de diciembre de 1651 - Resolución 58 del 16 de septiembre de 1895

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653
Personería Jurídica Res. 58 del 16 de Septiembre de 1895, expedida por el Ministerio de Gobierno

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN

Programa de ESPECIALIZACIÓN GERENCIA PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA -NEIVA

Acta individual de Grado No. 51361 - 74383

En la ciudad de Bogotá D.C., el día treinta (30) de septiembre de dos mil veintidós (2022) siendo las 11:00h, se llevó a cabo el acto de graduación por el cual el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario confirió el título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA

a

LUIS FERNANDO TRUJILLO LOPEZ

Identificado con Cédula de Ciudadanía. No. 1075223116, quien cumplió con los requisitos académicos y reglamentarios y las normas legales y recibió el diploma No. 27504, registrado bajo el No. 74383 del libro No. 47 folio 200.

Esta acta se encuentra contenida en el Acta General de Grado No. 51361 firmada por:

SANDRA MILENA CHACON SANCHEZ	DECANA
SANDRA LILIANA AMAYA PULIDO	SECRETARIA ACADÉMICA

Para constancia se firma en Bogotá D.C. República de Colombia, a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).

GERMAN VILLEGAS GONZALEZ
Secretario General

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

POR CUANTO LUIS FERNANDO TRUJILLO LOPEZ CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 1075223116
HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR ESTE COLEGIO MAYOR, CURSANDO Y APROBANDO EL CORRESPONDIENTE PROGRAMA ACADÉMICO, LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA

REGISTRADO BAJO EL Nº 74383 FOLIO 200 LIBRO 47 Y REFRENDADO POR LA SECRETARÍA GENERAL DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., REPÚBLICA DE COLOMBIA, A LOS TREINTA (30) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

El Rector

El Vicerrector

La Decana

El Secretario General

Real Cédula del 31 de diciembre de 1651 - Resolución 58 del 16 de septiembre de 1895

27504

Instituto del CONCRETO

Hace constar que:

Luís Fernando Trujillo López

Asistió al Seminario Práctico:

CONCRETO APLICADO A SISTEMAS CONSTRUCTIVOS: NUEVAS TECNOLOGÍAS

Intensidad 20 horas Bogotá 15 y 16 de mayo de 2008

Instituto del Concreto
ASOCRETO

Asocreto

REUNIÓN DEL CONCRETO

RC 2008

EL MÁXIMO EVENTO DE LA CONSTRUCCIÓN

LUIS FERNANDO TRUJILLO LOPEZ

DIRECTOR ASOCRETO

CARTAGENA DE INDIAS COLOMBIA SEP 17, 18 y 19

Instituto del CONCRETO

Asocreto

Constancia de Asistencia

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUIS FERNANDO TRUJILLO LOPEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.075.223.116

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

BÁSICO EN SEGURIDAD EN LAS LABORES MINERAS SUBTERRÁNEAS

con una duración de 10 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en La Plata, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ADRIANA MARCELA VALENCIA CARDONA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ADRIANA MARCELA VALENCIA CARDONA
SUBDIRECTORA CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA
REGIONAL HUILA

4179876 - 28/11/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la pagina web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952600014948CC1075223116C.

48

Certificado de Asistencia

La línea de automóviles de SBS certifica que:

Luis Trujillo

Asistió a la capacitación
"Evaluación en Manejo comentado"
Con intensidad de 3 horas

Neiva – Colombia
Noviembre de 2017

Rafael Mayorga
Director de Prevención Vial

SBS Seguros Colombia

28

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUIS FERNANDO TRUJILLO LOPEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.075.223.116

Cursó y aprobó la acción de Formación

SERVICIOS EN LABORES DE MINERIA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Neiva, a los quince (15) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
FERMIN BELTRAN BARRAGAN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

FERMIN BELTRAN BARRAGAN
SUBDIRECTOR
CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL HUILA

52395170 - 15/05/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9527001650261CC1075223116C.

98

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUIS FERNANDO TRUJILLO LOPEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.075.223.116

Cursó y aprobó la acción de Formación

ACTUALIZACION EN MANIPULACIÓN DE SUSTANCIAS EXPLOSIVAS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Líbano, a los doce (12) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
FERMIN BELTRAN BARRAGAN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

FERMIN BELTRAN BARRAGAN
SUBDIRECTOR
CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL HUILA

51880221 - 12/04/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9527001655071CC1075223116C.

90

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

LUIS FERNANDO TRUJILLO LOPEZ

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1075223116
Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL AVANZADO - Supervisar extracción de minerales según procedimiento técnico y normativa

Código: 270101115

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en NEIVA, A los treinta y uno (31) días del mes de Agosto de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
FERMIN BELTRAN BARRAGAN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

399527 - 31/08/2018
No Y FECHA REGISTRO

FERMIN BELTRAN BARRAGAN
SUBDIRECTOR CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL HUILA

VIGENCIA
31 de Agosto de 2021

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952700270101115CC1075223116C.

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

CERTIFICA QUE

LUIS FERNANDO TRUJILLO LÓPEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.075.223.116

Asistió y aprobó satisfactoriamente el curso de COORDINADOR LOGÍSTICO DE SALMENTO MINERO, realizado en Tesalia (Huila) por funcionarios de la Sede de Seguridad y Salvamento Minero de Jamundí, con una intensidad de 40 horas, el cual finalizó el 20 de septiembre de 2019.

Gloria Catalina Gheorghe
Gerente de Seguridad y Salvamento Minero

MINMINAS

Prevention World QHSE S.A.S

"Una Cultura para Mejorar Nuestra Calidad de Vida"

NIT.: 900.431.075-6

LICENCIA S.S.T. No. 995 de 2011

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO 0808 de 2013

CERTIFICA QUE:

LUIS FERNANDO TRUJILLO LOPEZ

C.C. 1075223116

Cursó y aprobó la acción de formación Teórico – Práctica

en:

SEGURIDAD VIAL: TÉCNICAS DE MANEJO PREVENTIVO Y DEFENSIVO DE VEHÍCULOS

Con una duración de 8 horas

En constancia se expide el presente Certificado en

Neiva - Huila, el 16 de Julio de 2016

Prevention World QHSE S.A.S
NIT. 900.431.075-6
"Una Cultura para Mejorar Nuestra Calidad de Vida"
Licencia S.O. Resolución 995 de 2011

GERENTE Prevention World QHSE S.A.S.

INSTRUCTOR: JHON FERNANDO PINO GARCES
Licencia SST N°: 7455/13
PWQHSESAS: PW QHSE S.A.S. - 0606-16 MD

Registro N°: 3154



Para verificación de este documento puede comunicarse a la linea (57)(8) 8745516 - 8651717 Cel: 316 521 9126 - 317 638 9915
E-mail: auxiliarneiva@preventionworld.org - coordinacion@preventionworld.org

Para autenticidad de este documento debe llevar sello seco

T

CONSORCIO M&M

LA SUSCRITA
ADMINISTRADORA DE CONTRATOS

CERTIFICA QUE

El señor **LUIS FERNANDO TRUJILLO LOPEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.075.223.116** de Neiva (H), laboro en nuestra empresa desde los periodos que a continuación relaciono, así:

Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Cargo	Objeto
07/12/2017	30/05/2019	Jefe de Obra	Contrato 8400118265 – Obras civiles del talud aguas debajo de la presa de la central hidroeléctrica el quimbo.

Para verificar la información del presente documento, podrá comunicarse con **ALIX VANESSA CACERES PARRA - PROFESIONAL DE TALENTO HUMANO** al siguiente teléfono – 317 641 22 67.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2020.

CONSORCIO M&M

Adriana D.

ADRIANA MARIA SANCHEZ OLAYA

Elaboró: MPCF
Vo. Bo. LMET

MASSEQ
CONSTRUIMOS CONFIANZA

Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Cargo	Contrato
01/09/2019	01/11/2019	Director de obra	Contrato No. 001 de 2019 – Consorcio vías Pacarní – construcción, suministro e instalación de pavimento rígido en concreto de vías urbanas, corredor suburbano y centro poblado de Pacarní con restitución de alcantarillado en los barrios Las Acacias y Héctor Trujillo del municipio de Tesalia en el departamento del Huila.
02/08/2019	30/08/2019	Director de obra (Turno 1)	Contrato marco (CV1) 8400146216 - habilitación calzada Gigante – Garzón - EMGESA
07/12/2017	30/05/2019	Director de obra	Contrato 8400118265 - Obras civiles del talud aguas debajo de la presa de la central hidroeléctrica el quimbo - Consorcio M&M
11/12/2017	06/12/2017	Director de obra	COVN-01-2017 EYC - Constructores S.A.S. - Realizar las obras de mantenimiento y recuperación del cauce del río del oro, sector comprendido entre la KR 2 hasta el puente de la KR 15, en el municipio de Neiva.
18/02/2016	18/06/2016	Director de obra	COVN-01-2016 - Consorcio vías Neiva 2016 - obra para la realizar la construcción de vías en la ciudad de Neiva departamento del huila
02/01/2015	5/12/2015	Ingeniero Residente	Suministro de material de río y agregados para la ejecución por parte del Contratante del Contrato No.1792 de 2012, que tiene por objeto el Mantenimiento y Rehabilitación de las Carreteras Garzón - Río loro – Neiva Ruta 45 tramo 4505 y Candelaria - Laberinto, Sector La Plata - Laberinto, Ruta 24 del tramo 2402 del Departamento del Huila – Pavimentos Colombia.
17/04/2013	30/12/2014	Ingeniero Residente	Contrato por obra o labor "Suministro de Material Aluvial al Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo denominado Contrato CEQ-654 suscrito con Emgesa".
1/03/2013	16/04/2013	Ingeniero Residente	Suministro de material de río y agregados para la ejecución por parte del Contratante del Contrato No.1792 de 2012, que tiene por objeto el Mantenimiento y Rehabilitación de las Carreteras Garzón - Río loro – Neiva Ruta 45 tramo 4505 y Candelaria - Laberinto, Sector La Plata - Laberinto, Ruta 24 del tramo 2402 del Departamento del Huila – Pavimentos Colombia.

MASSEQ
CONSTRUIMOS CONFIANZA

ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL

Sede administrativa
AV. CARRERA 15 No. 26 - 12 SUR. OFIC. 301
EDIFICIO EMPRESARIAL PROHUILA
NEIVA - HUILA

Planta Principal: Km. 5 Vía Tesalia - Neiva
Planta Palermo: Km. 20 Vía Neiva - Yaguará
Planta Tamarindo Agrado:
Km 0+300 Vía Agrado - Muelle Guaraní

312 435 71 03 - (608) 866 77 87
masseq@masseq.com.co
masseq.com.co
masseqsas

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CARDOSO	MORENO	CARMEN ELISA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 26.430.875 — SEXO: F (X) M () — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () — PAÍS:

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DÍA 22 MES 03 AÑO 1985

DEPTO Huila

MUNICIPIO Pital

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Calle 15 B No. 35-33

PAÍS Colombia DEPTO Huila

MUNICIPIO Neiva

TELÉFONO 312 3062375 EMAIL ing.cardo@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES ___ AÑO ____

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		INGENIERA CIVIL	04	2007	70202144379TLM
ES	2	X		ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS	09	2010	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES									

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO	0.33	4
EMPLEADO SECTOR PRIVADO	1.5	18
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	1.83	22

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Carmen Elisa Cardozo N

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

70202144379TLM

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 04/05/2007

CARMEN ELISA

CARDOSO MORENO

C.C 26430875

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Juzgado Unico [illegible] SEJO

El Pital 16 SEP 2008

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JUEZ EL PITAL HUILA

[illegible] presente [illegible] es [illegible] [illegible]odac

[illegible] [illegible] [illegible] [

Scanned with CamScanner



Soluciones Integrales de Diseño y Construcción en Ingeniería
SIDYC INGENIERIA SAS – NIT 900.755.507-7
www.sidycingenieria.com.co

CERTIFICACIÓN

Que la ingeniera **Carmen Elisa Cardoso Moreno**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 26.430.875 de Neiva, presta sus servicios profesionales para SIDYC INGENIERIA SAS, como Ingeniero Geotecnista para el proyecto COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH EN BOSA.

OBJETO: ESTUDIO DE SUELOS Y GEOTÉCNICO PARA EL PROYECTO "COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH EN BOSA" EN PREDIO LOCALIZADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. (CUNDINAMARCA), EDIFICACIÓN DE 2 Y 3 NIVELES.

LABORES: Realizar control de la exploración geotécnica, caracterización del subsuelo explorado, cálculo de la capacidad portante, análisis de asentamientos y recomendaciones geotécnicas.

ENTIDAD CONTRATANTE:	GEOESTRUCTURAS SAS
CONTRATISTA:	SIDYC INGENIERIA SAS
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO:	$6.941.270 (INLUIDO IVA)
FECHA DE INICIACION:	OCTUBRE 09 DE 2018
FECHA DE TERMINACION:	NOVIEMBRE 08 DE 2018

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá DC a los treinta (30) días del mes de enero de 2019.

Cordialmente,

SIDYC INGENIERÍA SAS

JULIAN RENE CLAVIJO JOYA
Gerente General
SIDYC INGENIERIA SAS
Ingeniero Civil UCC
Esp. Evaluación Ambiental UBJTL
MSc IC en Geotecnia ECIJG
Docente Hora Cátedra U Distrital
CEL. (57) 310 5751722
e-mail: sidycingenieria@gmail.com - adm.sidyc@gmail.com

CONSORCIO ORIENTE GARZON

HACEMOS CONSTAR

Que la Ingeniera CARMEN ELISA CARDOSO MORENO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 26.430.875 de la ciudad de Neiva (Huila) y tarjeta profesional No. 70202144379 de TLM, laboró en nuestra Empresa desde el día 07 de Julio del 2016 hasta el 22 de Enero del 2017, con una de dedicación del (20%) desempeñando el cargo de ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS en el contrato de Interventoria No. 546 de 2016 "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS EN CONCRETO RIGIDO, EN EL MUNICIPIO DE GARZON, DEPARTAMENTO DEL HUILA".

Este certificado se expide a solicitud del interesado en Neiva a los 26 días del mes de Enero del 2017.

Rep. Legal Ing. WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ
MP 70207 - 136685
C.C. 7.718.630 de Neiva

AV. LA TOMA No. 13 – 39 EDF. VAGUARA OF 401 TELFAX. (098) 871 5088 - CEL. 314 393 3116
sosspa13@hotmail.com
NEIVA HUILA

CONSORCIO FASE II JARDÍN NEIVA
Nit. 900.134.160-0

CERTIFICA QUE:

La Ingeniera **CARMEN ELISA CARDOSO MORENO** identificada con la cedula de ciudadanía No. 26.430.875 de Neiva (Huila), laboró en esta empresa, como **INGENIERA DE CALIDAD,** del periodo comprendido del Primero (01) de Mayo de 2007 hasta el ocho (08) de julio de 2007.

Desempeñándose como una persona responsable en sus obligaciones y cumpliendo a cabalidad con las normas de la empresa, dando así, rendimiento en su labor y demostrando eficiencia en su cargo a desempeñar.

Dado a solicitud del interesado, a los doce (12) días del mes de julio de dos mil seis (2007).

Atentamente,

ARQ. DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO
CC. 12.131.436 Neiva - Huila

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Realizar la supervisión del componente DISEÑO GEOMETRICO Y DISEÑO DE PAVIMENTOS en el marco del contrato interadministrativo para la elaboración de los estudios y diseños definitivos fase 3 conformado por: Solución Vial Quebrada la Víbora – Molivento, Solución Vial Calle 50, Solución Vial Prado Verde - La Pradera, Solución Vial La Popa (La Popa – Valher – ABB)" dentro del "PLAN DE MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD DE DOSQUEBRADAS" DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 035 DE 2016 Y EL PLAN DE DESARROLLO "DOSQUEBRADAS COMPROMISO DE TODOS" 2 de 3
2. Presentar semanalmente al Supervisor del Instituto de Desarrollo Municipal un informe técnico que describa el avance o retraso de labores en la ejecución del contrato interadministrativo para la elaboración de los estudios y diseños definitivos fase 3 conformado por: Solución Vial Quebrada La Víbora – Molivento, Solución Vial Calle 50, Solución Vial Prado Verde - La Pradera, Solución Vial La Popa (La Popa – Valher – ABB)" DENTRO DEL "PLAN DE MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD DE DOSQUEBRADAS" DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 035 DE 2016 Y EL PLAN DE DESARROLLO "DOSQUEBRADAS COMPROMISO DE TODOS"
3. Solicitar ajustes, supervisar y aprobar los estudios y diseños del componente DISEÑO GEOMETRICO Y DISEÑO DE PAVIMENTOS, de las soluciones viales quebrada la Víbora – Molivento, Solución Vial Calle 50, Solución Vial Prado Verde - La Pradera, Solución Vial La Popa (La Popa – Valher – ABB) dentro del PLAN DE MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD DE DOSQUEBRADAS DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 035 DE 2016 Y EL PLAN DE DESARROLLO "DOSQUEBRADAS COMPROMISO DE TODOS"
4. Realizar las revisiones de los productos e insumos entregados por el contratista de estudios y diseños *(levantamiento topográfico, estudio interferencia de redes, estudio de suelos y geotecnia, diseño geométrico, alineamiento vertical y horizontal, diseño estructura del pavimento, diseño señalización y demarcación*

Scanned by CamScanner

INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL

IDM DOSQUEBRADAS

NOMBRE DEL DOCUMENTO CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES
CÓD SAF 11234 VERSIÓN 5 FECHA 23-09-16

vial, estudio de tránsito y plan de manejo de tránsito, diseño urbanístico y paisajístico, diseño de redes de servicios públicos, cálculo de costos, presupuestos, especificaciones técnicas) del contrato interadministrativo para la elaboración de los estudios y diseños definitivos fase 3 conformado por: Solución Vial Quebrada La Víbora – Molivento, Solución Vial Calle 50, Solución Vial Prado Verde - La Pradera, Solución Vial La Popa (La Popa – Valher – ABB)" dentro del "PLAN DE MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD DE DOSQUEBRADAS" DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 035 DE 2016 Y EL PLAN DE DESARROLLO "DOSQUEBRADAS COMPROMISO DE TODOS" 3 de 3

5. Apoyar en la consolidación de los diferentes informes técnicos, administrativos y/o financieros del avance de los estudios y diseños de la Solución Vial Quebrada La Víbora – Molivento, Solución Vial Calle 50, Solución Vial Prado Verde - La Pradera, Solución Vial La Popa (La Popa – Valher – ABB)" dentro del PLAN DE MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD DE DOSQUEBRADAS DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 035 DE 2016 Y EL PLAN DE DESARROLLO "DOSQUEBRADAS COMPROMISO DE TODOS".
6. Participar en las reuniones o comités convocados para avanzar en la ejecución de los estudios y diseños del Plan de Movilidad y Conectividad del municipio de Dosquebradas.
7. Mantener enterada a la Subdirección acerca de las novedades, eventualidades y/o situaciones ocurridas en el marco de la ejecución contractual de los estudios y diseños de obra y su respectiva supervisión.
8. Facilitar y tramitar las reuniones e información pertinente requeridas con entidades oficiales y/o privadas, como Empresas De Servicios Públicos, Autoridades Administrativas, Organizaciones Empresariales, entre otras, que se requieran para la correcta ejecución del Plan de Movilidad y Conectividad de Dosquebradas.
9. Apoyar la liquidación del contrato interadministrativo para la elaboración de los estudios y diseños definitivos conformado por: Solución Vial Quebrada La Víbora – Molivento, Solución Vial Calle 50, Solución Vial Prado Verde - La Pradera,

Calle 50 N° 14-56 Barrio Los Naranjos
Dosquebradas - Risaralda
Código Postal: 661002
Teléfonos: 3226821 3225065
www.idm.gov.co
institucional@idm.gov.co

Municipio de Dosquebradas

DOSQUEBRADAS

Scanned by CamScanner

JOSE MARTIN CALDERON CALDERON
INGENIERO CIVIL
CALCULOS ESTRUCTURALES – ESTUDIOS GEOTECNICOS – CONSULTORIA Y CONSTRUCCION

CERTIFICACIÓN.

El suscrito Ingeniero **JOSE MARTIN CALDERON CALDERON**, identificado con Cédula de Ciudadania No. 79'371 003 de Bogotá, y Matricula Profesional No. 25202-58533 CND Cenifica que la señonta **CARMEN ELISA CARDOZO MORENO**, identificada con Cédula de Ciudadania No. 26. 430 875 de Neiva, trabajo como auxiliar de ingenieria en **LOS ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y DISEÑO DEL REFUERZO DE LOS HOSPITALES DE LA PLATA Y DE PITALITO HUILA, Y EN EL CALCULO DEL NUEVO EDIFICIO DEL HOSPITAL DE LA PLATA HUILA.**

Dado en Neiva a los 11 días del mes de julio del 2007.

ING. JOSE MARTIN CALDERON CALDERON,
CC. 79'371.003 de Bogotá
TP. No. 25202-58533.

CALLE 26 # 9aw – 05 Oficina 302 - Teléfono 875 1490 - Cel 311 452 5739

LEONEL ROA RUIZ
INGENIERO CIVIL
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente se hace que la señora CARMEN ELISA CARDOSO MORENO con cédula de ciudadanía No. 26.430.875 de Neiva, tarjeta profesional No. 7320-144875 de Tolima prestó sus servicios como INGENIERA RESIDENTE DE INTERVENTORIA de la siguiente forma:

CONTRATO No.	Orden de prestación No. 27 de 2018
ENTIDAD CONTRATANTE	Municipio de Orocué Casanare
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE PUNTOS CRITICOS EN LA VIA QUE CONDUCE DESDE LA VEREDA LA UNION Y LA CABECERA DE LA INSPECCION MUNICIPAL DE TRUCUY, MUNICIPIO DE OROCUE CASANARE
FECHA DE INICIACIÓN:	Enero 24 de 2018.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Julio 23 de 2018

Estos trabajos se fueron ejecutados y culminados en su totalidad satisfactoriamente.

La anterior se expide a solicitud del interesado a los seis (6) días del mes de agosto de 2018

Atentamente,

ING. LEONEL ROA RUIZ
C.C. No. 79 590 361 de Bogotá

Calle 5 Sur No. 26-26 Mz 7 Cs 1 Casabera II Tel: 310 4 82 91 83 Villavicencio
e-mail: leonelroa@hotmail.com

INGENIERIA
STRYCON S.A.S

ACTA DE CONFORMIDAD

ORDEN DE SERVICIO No	001
ALCANCE	INGENIERÍA GEOTÉCNICA PARA EL PROYECTO INGENIERÍA DE DETALLE DE LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL PROYECTO CAMBIO DE LA LÍNEA DE AGUA CRUDA, CIENAGA SAN SILVESTRE A LA UNIDAD 2900 DE LA GRB DE ECOPETROL S.A.
CONTRATISTA/PROVEEDOR	CARMEN ELISA CARDOSO MORENO
VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO	$ 2.000.000.
FECHA DE INICIO	Noviembre 01 de 2011
FECHA DE FINALIZACIÓN	Noviembre 10 de 2011
CLASIFICACIÓN INT:	NO REEMBOLSABLE
PROYECTO:	INGENIERÍA DE DETALLE DE LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL PROYECTO CAMBIO DE LA LÍNEA DE AGUA CRUDA, CIENAGA SAN SILVESTRE A LA UNIDAD 2900 DE LA GRB DE ECOPETROL S.A.

El día 12 de Diciembre de 2011 se reunieron en las oficinas de INGENIERIA STRYCON S.A.S, el ingeniero Elkin Peña, por parte de INGENIERIA STRYCON S.A.S, y la Ing. Carmen Elisa Cardoso con C.C 26.430.875 en representación de ella misma, para efectos de aprobar el Acta de conformidad de los servicios prestados, recibiendo INGENIERIA STRYCON S.A.S, a satisfacción los trabajos realizados durante **el periodo 01 de Noviembre al 10 de Noviembre de 2011 por un valor correspondiente a $ 2.000.000.**

Para constancia se firma la presente acta por los que en esta intervinieron.

ELKIN PEÑA
INGENIERIA STRYCON S.A.S
DIRECTOR ING. CIVIL

CARMEN ELISA CARDOSO
CC 26.430.875

MASSEQ
CONSTRUIMOS CONFIANZA

ESPECIALISTA EN VIAS Y PAVIMENTOS

Sede administrativa
AV. CARRERA 15 No. 26 - 12 SUR. OFIC. 301
EDIFICIO EMPRESARIAL PROHUILA
NEIVA - HUILA

Planta Principal: Km. 5 Vía Tesalia - Neiva
Planta Palermo: Km. 20 Vía Neiva - Yaguará
Planta Tamarindo Agrado:
Km 0+300 Vía Agrado - Muelle Guaraní

312 435 71 03 - (608) 866 77 87
masseq@masseq.com.co
masseq.com.co
masseqsas

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Bonilla	Tiaffi	Mauricio

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 12279077	F ○ M ⊗	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 77092005049 D.M. 55

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 20 MES 09 AÑO 1977	CALLE 7 N 6 74 Paez			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	HUILA
DEPTO	HUILA	MUNICIPIO	LA PLATA		
MUNICIPIO	LA PLATA	TELÉFONO	8371918	EMAIL	ingmauriciobonilla@yahoo.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1993

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

ENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE PROYECTOS	10	2017	1920281143
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN INGENIERIA DE VIAS TERRESTRES	12	2004	1920281143
PREGRADO	10	X		INGENIERIA CIVIL	06	1999	1920281143

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS

MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION	
				MES	AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD OAS CONSTRUCTORA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* LA PLATA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5266448	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	05	*Año*	2014	*Día*	28	*Mes*	02	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL ACTIVIDADES DE INGENIERO CIVIL	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* CALLE 100 - 11 28						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD JPS INGENIERIA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
ARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* LA PLATA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6129454	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año*	2014	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL ACTIVIDADES DE INGENIERO CIVIL	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* CALLE 7 - 4 30						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ADMINISTRACIONES VIALES DE COLOMBIA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* LA PLATA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3125218560	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	12	*Año*	2011	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO A LA GESTION - INGENIERO	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* CALLE 7 - 4 30						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO PLATA VIEJA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
ARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8744488	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	12	*Año*	2010	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO AREA TECNICA	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* CALLE 7 - 16A 29						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO SANTA ROSALIA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8744488	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	08	*Año*	2010	*Día*	06	*Mes*	12	*Año*	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO COMO INGENIERO CIVIL	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 - 16A 29						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Firmado digitalmente por LYDA MILENA ESQUIVEL ROA

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 12.279.077

BONILLA TIAFFI

APELLIDOS

MAURICIO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-SEP-1977

LA PLATA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.84 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

08-MAR-1997 LA PLATA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1904900-00956298-M-0012279077-20171120 0058535792G 2 9902210981

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRICULA No. 1920281143CAU
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 2000/05/18
APELLIDOS
BONILLA TIAFFI
NOMBRES
MAURICIO
C.C. 12.279.077
UNIVERSIDAD
DEL CAUCA

Presidente del Consejo

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

EL COLEGIO NACIONAL SAN SEBASTIAN
DE LA PLATA - HUILA

AUTORIZADO POR LA GOBERNACION DEL HUILA
SEGUN RESOLUCION No 482 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 1962

CONFIERE A

Mauricio Bonilla Tiaffi

IDENTIFICADO CON T. I. No. 17033B0-05049 DE LA PLATA

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS
CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA
VOCACIONAL SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

HECTOR

SECRETARIO

DADO EN La Plata A 21 DE Noviembre DE 1979

ANOTADO AL FOLIO 48-B-1 LIBRO DE REGISTRO No. 3

SECRETARIO DE EDUCACION

No 556016

EN Neiva A 23 DE Julio DE 1980

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

El Secretario General de la Universidad del Cauca expide la siguiente copia:

ACTA DE GRADO Nº 15 del 15 de octubre de 1999.

En Popayán, capital del Departamento del Cauca, República de Colombia, a las 5:00 pm. del viernes quince (15) de octubre de mil novecientos noventa y nueve (1999) y en cumplimiento de la resolución 205 del 11 de octubre de 1999 expedida por el Rector, se realizó un acto solemne de grado en el Paraninfo Francisco José de Caldas, para la entrega de títulos conferidos por la Universidad del Cauca. Instalada la Ceremonia el Secretario General lee la resolución, afirmando que el graduando cumple con los requisitos legales y reglamentarios. El Rector le toma el juramento y le otorga el título de:

INGENIERO CIVIL

A:

MAURICIO BONILLA TIAFFI
12.279.077 de la Plata (Huila)

El diploma acredita su idoneidad como Ingeniero Civil.

Se registra en el Libro Nº.063 Folio Nº 554 Diploma Nº.0554-99

La ceremonia finaliza a las 6:00 pm.

Para constancia se expide la presente copia de acta de grado. (fdo) RAFAEL EDUARDO VIVAS LINDO, Rector; (fdo) MARGARITA POLANCO DE EURTADO, Decana Facultad Ingeniería Civil; (fdo) GUILLERMO MUÑOZ VELASQUEZ, Secretario General.

Es fiel copia tomada del original y se expide en Popayán, a los quince (15) días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve (1999).

GUILLERMO MUÑOZ VELASQUEZ
SECRETARIO GENERAL

cristina c.

Universidad
del Cauca

El Secretario General de la Universidad del Cauca expide la siguiente copia:

ACTA DE GRADO No. 25 del 10 de diciembre de 2004

En Popayán, capital del Departamento del Cauca, República de Colombia, a las 6:00p.m. del viernes diez (10) de diciembre de dos mil cuatro (2004) y en cumplimiento de la Resolución R-573 del 9 de diciembre de 2004 expedida por el Rector del Alma Máter, se realizó un acto solemne de grado en el Paraninfo "Francisco José de Caldas" donde la entrega de títulos conferidos por la Universidad del Cauca. El Secretario General, una vez instalada la Ceremonia, lee la resolución afirmando que el graduando cumple con los requisitos legales y reglamentarios. El Rector le toma el juramento y le otorga el título de

ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE VIAS TERRESTRES

A:

MAURICIO BONILLA TIAFFI
cc12.279.077 de La Plata

El diploma acredita su idoneidad como Especialista en Ingeniería de Vías Terrestres.

Se registra en el Libro N°.068; Folio N°.866; Diploma N°.866-04

La ceremonia finaliza a las 7:00p.m.

Para constancia se expide la presente copia de acta de grado. (Firmado) DANILO REINALDO VIVAS RAMOS, Rector; LUIS ILDEMAR BOLAÑOS ANDRADE, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil; ARY FERNANDO BUSTAMANTE MUÑOZ, Director del Instituto de Estudios de Postgrado en Ingeniería Civil; JORGE ALBERTO DUQUE MEJIA, Secretario General

Es fiel copia tomada del original y se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a diez (10) días del mes de diciembre de dos mil cuatro (2004).

JORGE ALBERTO DUQUE MEJIA
Secretario General

Esperanza G

ACTA DE GRADO NUMERO 866

Folio Nro. 0[illegible]

[illegible] Bonilla Tiaf[illegible] Mauricio [illegible]

[illegible] declaración de [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] PUBLICO ABANICO

se copia

DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
CARREPA N° 5-09 TELEFAX 837 02 20
NIT 813.002.562-6

DEPTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
UNIDAD DE OBRAS CIVILES

EL JEFE DE LA UNIDAD DE OBRAS CIVILES
DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA

CERTIFICA:

Que revisado el archivo de la Unidad, se encontró que el Ingeniero *OSCAR JAVIER MANRIQUE CASTRO*, identificado con la cédula de ciudadanía N° 12.276.947 de La Plata Huila, se desempeñó como contratista para el Municipio de La Plata, realizando la construcción de la obra según contrato de Administración Delegada del 9 de Mayo de 2000 y de acuerdo a la información que se presentan a continuación.

Se expide por solicitud del interesado a los 16 días del mes de Marzo de 2005

RODNEY PERDOMO HURTADO

DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
CARRERA Nº 5-09 TELEFAX 837.02 20
NIT. 818.002.562-6

DEPTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
UNIDAD DE OBRAS CIVILES

EL JEFE DE LA UNIDAD DE OBRAS CIVILES
DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA

CERTIFICA:

Que revisado el archivo de la Unidad, se encontró que el Ingeniero *MAURICIO BONILLA TIAFFI*, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 12.279.077 de La Plata Huila, Matrícula Profesional Nº 1920281143 CAU, se desempeñó como contratista para el Municipio de La Plata, realizando la construcción de la obra según el contrato de obra civil Nº 058 de 1999 y de acuerdo a la información que se presentan a continuación.

Se expide por solicitud del interesado a los 16 días del mes de Marzo de 2005

RODNEY PERDOMO HURTADO

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de La Plata

NIT 813.002.781-2 *Conserva el agua para conservar la vida*

LA GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA EMSERPLA E.S.P.

CERTIFICA QUE:

El ingeniero **MAURICIO BONILLA TIAFFE**, identificado con la cédula de ciudadanía No.12.279.077 expedida en La Plata Huila, presto los servicios profesionales para realizar la Interventoria de los proyectos de inversión de obra denominados

- Reposición red de alcantarillado entre calle 11 y emisor final Barrio Diego de Ospina, durante tres meses a partir de Junio de 2005.
- Diseño de las redes de alcantarillado de Bajo Tablón y el colector principal sobre la calle 10 entre carreras 10 y 14 del Barrio la Libertad, durante 10 días en Julio de 2007.
- Mejoramiento de la red de Aducción del Acueducto Municipal de La Plata, durante 30 días en Agosto de 2007.
- Proyectos de Instalación red de acueducto en Villa Isabela y la instalación de la red de Alcantarillado en Bajo Tablón, durante 60 días en Junio de 2007.
- Mejoramiento de la red Aducción del Acueducto Municipal de La Plata, durante 30 días en Agosto de 2007.
- Instalación de Alcantarillado en Villa Isabela y San Rafael parte alta.

Se expide a solicitud del interesado a los 23 días del mes de Febrero de 2010.

NHORA DORIS ERAZO MOLINA
Gerente

GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE EDUCACION

Continuación Acta Liquidación Final Contrato No. **316 DE 2005**

BALANCE 0

Valor Total Contratado:	$ 18.161.880
Valor Ejecutado:	$ 18.161.880
Saldo a Favor del Departamento:	$ 0

2. Que la presente Acta de Liquidación Final, constituye el conjunto de operaciones realizadas para determinar las obligaciones correspondientes a cada una de las partes y mediante la misma se concluye del presente Contrato, liberando por tanto las partes de sus obligaciones reciprocas.

Para constancia firman las partes que intervinieron.

JAIRO GARCIA RAMIREZ
Interventor

MAURICIO BONILLA TIAFFI
Contratista

FLORA PERDOMO ANDRADE
Secretaria de Educación Dpto del Huila

Presidencia

Acción Social

Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional

A QUIEN INTERESE

El Coordinador de Gestión Social de los Programas de Infraestructura de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional – Fondo de Inversión para la Paz- FIP como Supervisor del Contrato No. 05CGS (7017/06)

CERTIFICA QUE

El profesional MAURICIO BONILLA TIAFFI, identificado con la cédula de ciudadania No. 12.279.077, ejecutó a satisfacción el Contrato No. 05CGS (7017/06) FIP - Fidupetrol, desde el 3 de octubre de 2006 hasta el 2 de julio de 2007, por un valor total de $32.152.500.

El objeto del contrato exigia asesorar, gestionar, dar asistencia técnica, coordinar directrices y acciones de capacitación necesarias para reactivar el proceso de gestión, organización y participación comunitaria con las comunidades y las Administraciones Municipales beneficiarias de las obras en los sectores Social Básico, Saneamiento Básico, Electrificación y Vial, financiadas por los programas de Infraestructura de Acción Social –FIP-.

La contratista cumplió con el objeto contractual desarrollando las obligaciones especificadas en el contrato en los municipios de La Plata y Natagá en el departamento de Huila.

En constancia se expide a solicitud del interesado a los 13 días del mes de Febrero del año 2008.

JUAN CARLOS GOMEZ ECHEVERRY
Coordinador de Gestión Social

DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
DESPACHO DEL ALCALDE
CARRERA 4 No. 8-08 TELEFONOS – 8970287 – NIT: 891.180.154-7

renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el ente territorial en relación con el contrato de prestación de servicios No. 111 7-011

La presente acta de liquidación final no exime al contratista y al interventor de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante la orden de servicios antes mencionada y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

SILVIA CONSUELO CEDEÑO ANGEL
Secretaria de Gobierno

MAURICIO BONILLA TRUFFY
Contratista

GUILLERMO LEIVA ALVARRE
Asesor Jurídico

DEPARTAMENTO DE LA PLATA
MUNICIPIO DE LA PLATA
DESPACHO DEL ALCALDE
CARRERA 4 No. 48 - 39 TELEFONO 423-3333 - FAX 421 4037

3.- Que el señor Mauricio Bonilla Tiaffy Contratista manifiesta que el Municipio de la Plata pagando la suma de $4.500.000 cumple con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el ente territorial en relación al contrato de prestación de servicios No. 311-2002 y la presente liquidación.

La presente acta de liquidación final no exime al contratista y al interventor de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante la orden de servicios antes mencionada y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 50 y 52 de la ley 80 de 1993

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron

SILVIA CONSTANZA CELEDÓN ARIZA
Secretaria de Gobierno

MAURICIO BONILLA TIAFFY
Contratista

GUILLERMO PEÑA ALCOCER
Asesor Jurídico

EMSERPLA E.S.P.

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de La Plata

NIT 813.002.781-2

Conserva el agua para conservar la vida

GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA EMSERPLA E.S.P.

CERTIFICA QUE:

El ingeniero **MAURICIO BONILLA TIAFFI,** identificado con la cédula de ciudadanía No.12.279.077 expedida en La Plata Huila, presto los servicios profesionales para realizar la Interventoría del proyecto de inversión de obra denominado **"Construcción de la red de conducción para aumentar la capacidad del sector Centro en 1200 ML del sistema de acueducto del Municipio de la Plata Huila:**

CONTRATO DE INTERVENTORIA	**002 de 2007**
VALOR DEL CONTRATO:	**$ 20.474.115,oo**
VALOR OTRO SI ADICIONAL	**$ 3.880.253,oo**
PLAZO INICIAL	**90 días**
PLAZO ADICIONAL	**30 días**
FECHA DE INICIACIÓN	**07 de Diciembre de 2007**
SUSPENSIÓN No. 1	**12 de Diciembre de 2007**
REINICIACIÓN No. 1	**12 de febrero de 2008**
SUSPENSIÓN No. 2	**18 de febrero de 2008**
REINICIACIÓN No. 2	**18 de junio de 2008**
SUSPENSIÓN No. 3	**20 de septiembre de 2008**
RENICIACIÓN No. 3.	**17 de Diciembre de 2008**
FECHA DE LÍQUIDACIÓN:	**31 de Diciembre de 2008**

El contratista se encuentra a PAZ Y SALVO con la Empresa.

Se expide a solicitud del interesado a los veintidós (22) días del mes de abril de 2009.

Nhora Doris Erazo Molina

NHORA DORIS ERAZO MOLINA
Gerente

3.- Que en la presente acta de liquidacion final están incluidos todos los valores correspondientes al contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.113.7.004.

4 - Que el Ingeniero Mauricio Bonilla Tiaffi, manifiesta que el Municipio de la Plata pagando la suma de $4.000.000 cumple con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el ente territorial en relación con el contrato de Prestación de Servicios Profesionales No 113.7-004 y la presente liquidación.

La presente acta de liquidacion final no exime al contratista y al interventor de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el contrato de mínima cuantía antes mencionado y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la ley 80 de 1993

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

VALENTIN [illegible] CABRERA
Secretario de Gobierno

MAURICIO [illegible]
Contratista

Vo.Bo. LIDA FERNANDA RIVERA LEDESMA
Asesora Jurídica.

GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

CONTRATO:	103 DE 2007
CONTRATISTA:	MAURICIO BONILLA TIAFFI
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE, SOBRE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL CONVENIO DE LA RED TERCIARIA Np 140, MUNICIPIO DE LA PLATA - DEPARTAMENTO DEL HUILA.
PLAZO TOTAL:	120 DIAS CALENDARIO Y/O DURACIÓN DE LAS OBRAS
VALOR TOTAL:	$ 13,242,323
FECHA DE INICIACIÓN:	31 de Agosto de 2007
FECHA DE RECIBO:	9 de Junio de 2008
FECHA PRESENTE ACTA:	31 JUL 2009

En la ciudad de Neiva, se reunieron EULOGIO DURAN RODRIGUEZ, Secretario de Vias e Infraestructura, MAURICIO BONILLA TIAFFI, Interventor convenio No 140 de 2007 con el municipio de La Plata; y RODRIGO CORONADO GUTIERREZ, Supervisor del Interventoria, de la Secretaria de Vias e Infraestructura, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación de obra del contrato en mención

1. Que debido a que el contratista presento una demora al proporcionar los documentos necesarios para liquidar el contrato como lo son los parafiscales, ampliacion de la polizas, paz y salvo oficina de trabajo, situacion que no permitio suscribir la mencionada acta

2.Que según Consulta 1230 de diciembre del 1 de 1999, Magistrado Ponente, Augusto Trejos Jaramillo: "La Administrac[illegible] puede liquidar un contrato hasta antes del vencimiento del término de caducidad de la acción contractual".

3. De acuerdo a lo anterior las partes acuerdan suscribir la presente acta liquidacion final

4. Que el contrato arriba descrito, se ejecutó y desarrollo de acuerdo con lo establecido en el texto del mismo, habiéndose presentado en el transcurso del mismo, pagos por concepto de anticipo y recibo de obra ejecutada así:

Alcaldía de La Plata

CONTRATO DE INTERVENTORIA POR CONCURSO DE MERITOS 41-396-6-1051-26-4-7-001 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA PLATA Y MAURICIO BONILLA TIAFFI

Entre los suscritos a saber: de una parte ADOLFO LEON UBAJOA AVILES, mayor de edad, de esta vecindad, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.269.772 expedida en La Plata Huila actuando en nombre y representación del municipio de la Plata Huila, en su calidad de alcalde municipal, y quien en adelante se denominará MUNICIPIO y por la otra MAURICIO BONILLA TIAFFI, mayor de edad, vecino de este municipio, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.279.077 expedida en La Plata Huila, actuando en su propio nombre y representación y quien para los efectos del presente documento se denominará el CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente Contrato de prestación de servicios profesionales el cual se regirá por las siguientes cláusulas previa las siguientes consideraciones: 1).-Que se realizaron los estudios de conveniencia y oportunidad.. 2).- Que el 27 de marzo de 2009, se publicó aviso para la presentación de expresiones de interés para la conformación de la lista corta del proceso de concurso de méritos para contratar la prestación del servicio de interventoría Técnica, Administrativa y financiera a las diferentes obras que el Municipio de la Plata contrate durante la vigencia del año 2009.. ... 3) Que una vez conformada la lista corta se dio apertura al proceso de concurso de méritos conforme al pliego de condiciones definitivos y se cumplió el cronograma establecido en el mismo. 4) Que el Comité evaluador concluyó que el proponente MAURICIO BONILLA TIAFFI, se hizo acreedor a un puntaje satisfactorio para ser adjudicatario del contrato.. 4)- Que La Ley 80/93, Ley 1150/2007 y Decreto 2474 de 2008, establece el procedimiento para [redacted] su calidad de Ingeniero Civil [redacted] el municipio a prestar los servicios como interventor de [redacted] Plata Huila, contrate durante [redacted] PLAZO: El plazo para la ejecución del presente Contrato será de Ocho (8) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, el cual podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su

las anomalías anotadas en el acta de entrega de la obra. antes de aprobar el pago de saldos pendientes a favor del constructor.. 9).- Estudiar y comprobar las bases de las solicitudes de reajuste de precios formulados por el constructor y rendir concepto sobre el particular. 10)- El Contratista deberá cumplir con el Requerimiento Técnico (Anexo 01) conforme a la metodología Planteada en la Propuesta. 11).- EL contratista debe presentar paz y salvo municipal y pago de estampillas conforme al estatuto tributario. 12).- EL contratista deberá allegar a la Secretaria de Desarrollo Social dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes el recibo original de pago de Salud Pensión y Riesgos.. 13).- De conformidad con la ley 828 de 2003 es obligación contractual el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral para fiscales (Cajas de compensación familiar. Sena e I.C.B.F) pago de riesgos profesionales. por lo cual el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución del contrato o a la fecha de su liquidación se observe la persistencia de este incumplimiento por cuatro meses la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa. SEXTA.- VIGILANCIA DEL CONTRATO: El Municipio por intermedio del Jefe de la Unidad de Obra Civil supervisara la ejecución del servicio profesional encomendado y podrá formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas conjuntamente con el CONTRATISTA. SEPTIMA.-GARANTIA UNICA: EL Contratista prestará garantía única para avalar el cumplimiento de sus obligaciones surgidas del Contrato. Tal garantía consistirá en póliza expedida por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia. La garantía deberá amparar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ejecución del Contrato por el 10% del valor del mismo, permanecerá vigente por el término de duración del Contrato y [illegible] meses más. OCTAVA.-CLAUSULA PENAL: En caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales la Contratista se hará acreedora a una sanción pecuniaria equivalente al 10% del valor total del Contrato suscrito que hará efectiva el Municipio y que podrá ser tomada directamente de la garantía constituida..."

Alcaldía de La Plata

CONTRATO DE INTERVENTORIA POR CONCURSO DE MERITOS 41-396-6-1051-26-4-7-001 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA PLATA Y MAURICIO BONILLA TIAFFI

Para constancia se firma en la Plata Huila a los veintisiete (27) días del mes de Abril del año mil nueve (2019).

ADOLFO LEON BEJOA AVILES
Alcalde municipal

Ing. MAURICIO BONILLA TIAFFI
Contratista

CARLOS ANDRES MANRIQUE CASTRO
Jefe Unidad Obras Civiles
Supervisor del Contrato

Revisó Texto Legal Minuta:

LIDA FERNANDA RIVERA LEDESMA
Asesora Jurídica

20.13.01

EL SUSCRITO ALCALDE ENCARGADO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE NATAGA HUILA.

CERTIFICA:

Que el señor **MAURICIO BONILLA TIAFFI** identificado con cédula de ciudadanía No **12.279.077** expedida en La Plata Huila, presto sus servicios como contratista del Municipio de Nataga así:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No 272 DE 2009.**

 Desde el 2 de Junio al 30 de Junio de 2009.

OBJETO: Prestar los servicios profesionales de seguimiento e interventoria técnica y financiera de todas las obras publicas contratadas por el Municipio.

DURACIÓN: Un (1) mes

La presente se expide a solicitud del interesado

Dado en Nataga Huila, el once (11) de Octubre de 2010

HÉCTOR CHALA COLLAZOS
Alcalde Municipal Encargado

Elaboró: LYCM

Fernando Valencia Ramírez
Ingeniero Civil

EL INGENIERO CIVIL
FENANDO VALENCIA RAMIREZ

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero Civil Mauricio Bonilla Kiaff, identificado con cédula de ciudadanía No 12.279.077 de La Plata, Matrícula Profesional No 1920281343 del Cauca, laboró bajo mi cargo prestando sus servicios profesionales como Ingeniero Residente de Interventoría al Contrato 1000-2008 - Mejoramiento y mantenimiento de la carretera Candelaria – La Plata, ruta 24 tramo 2402, en el período comprendido entre el 19 de Agosto al 04 de Diciembre de 2009, desempeñándose con honradez y profesionalismo en todas las labores asignadas.

Para los efectos legales de la presente certificación se firma a los 5 días del mes de diciembre de 2009

FERNANDO VALENCIA RAMIREZ
C.C: 17 100 949 de Bogotá
Mat. 12003 CND

Calle 25 Nº 5 bis - 64 Teléfono 875 28 08 Neiva – Huila

Alcaldía de La Plata

CONTRATO DE INTERVENTORIA POR CONCURSO DE MERITOS - Nro 6-1051-26-1-10-2010-001 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA Y MAURICIO BONILLA TIAFFI.

Entre los suscritos a saber: de una parte, ADOLFO LEON URIBE [illegible] mayor de edad, de este vecindad, identificado con la cédula de ciudadanía número 14.330.772 expedida en La Plata [illegible] actuando en nombre y representación [illegible] en adelante se denominará MUNICIPIO y por la otra MAURICIO BONILLA TIAFFI, mayor de edad, [illegible] expedida en La Plata [illegible] actuando en su propio nombre y representación y quien para los efectos del presente documento se denominará el CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de concurso de méritos cuyo valor no supera el [illegible] de la menor cuantía, el cual se regirá por las siguientes estipulaciones previas las siguientes consideraciones:

1).- Que se realizaron los estudios [illegible] oportunidad,
2).- Que la Entidad Territorial [illegible] para que presentaran [illegible] para ser [illegible] como interventor de [illegible] el Municipio de la Plata Huila. 3).- Que una vez realizada la Evaluación Técnica y la [illegible] para ejecutar el Contrato cuyo objeto es [illegible] MAURICIO BONILLA TIAFFI [illegible] Municipio y que cumple con [illegible] 4).- Que la Ley 80/93, Ley [illegible] establece el procedimiento para el [illegible]...

PRIMERA .- OBJETO: EL CONTRATISTA en su calidad de Ingeniero Civil se obliga para con el [illegible] a realizar la interventoria de todas las obras civiles [illegible] el Municipio de la Plata Huila. [illegible]

Municipalidad de La Plata

...ación y aprobación a tenor de las actas y cuentas ...bradas por los comitentes ... Recibir la construcción cuando esté concluida y una vez ... respectivas. 7).- Exigir el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias en lo que ...ocupen a la obra, así como la constitución de las garantías ...ompañar con el acta ... anomalías anotadas en el libro de pliego de la obra, antes de aprobar el pago de estas mediciones a favor del constructor... 9) Estudiar y comparar las bases de las eventuales ... precios formulados por el constructor y rendir concepto sobre el particular... 10).- La Contratista se obliga a presentar ,paz y salvo municipal, pago de semaforo provisorio, y Polizas) pro- visional... 11).- El contratista deberá pagar a la Unidad de Obras Civiles ... el recibo original ... Inspección y Riesgos... 12).- Dar cumplimiento ... Obligación contractual el ... al Informe de ... 13).- por lo cual, el ... incumplimiento de esta ... de multas ... verificación ... Habilitación efectuada por la ... y la fecha ... 14).- Cumplir ... 15).- La Contratista ... **B)-OBLIGACIONES POR PARTE DEL MUNICIPIO:** El Municipio ... 1).- Ejecutar el pago del valor ... 2).- Designar los ... Contratista ... 3).- Suministrar ... para ... 4).- Proyectar ... Contrato ... conformidad ... 5).- Exigir ... efectuar la ... 6).- Controlar ... Obras ...

El Diario Oficial, en Edición [illegible]
[illegible]
[illegible]
La Municipalidad Controla

Municipalidad de La Plata

DECIMA.- MULTAS.- en caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones pactadas y aceptadas, el contratista pagará al municipio el uno por ciento (1%) por cada día calendario de retardo del plazo fijado a partir de la fecha de vencimiento de las entregas o cumplimiento que haya incurrido, sin que exceda del 10% del total de la prestación contratada. **DECIMA PRIMERA.- INDEMNIDAD.-** EL CONTRATISTA mantendrá indemne al MUNICIPIO contra todo reclamo, demanda o acción legal por cualquier concepto asociado con la ejecución del presente contrato, así como cualquier gasto que pueda incurrir el Municipio, el Contratista será notificado de tal reclamo, demanda o acción legal por escrito y podrá adoptar las medidas previstas en la ley para mantener indemne al Municipio y tendrá la oportunidad de participar a fin de llegar a un arreglo amigable del asunto, a menos que la misma sea causada por la culpa o negligencia del Municipio. **DECIMA SEGUNDA.- CONTRATOS ADICIONALES:** Para el restante plazo del objeto contractual podrán celebrarse contratos adicionales a éste, cuyo valor será proporcional al tiempo y valor establecidos originalmente, los cuales sólo podrán acceder en la cantidad del 50% de la cantidad originalmente pactada, expresada en S.M.V.L.M.V. Los contratos adicionales relacionados con el valor quedarán perfeccionados mediante suscripción y quienes se encuentren al momento de la firma del mismo, deberán [illegible] de la garantía única, será requisito indispensable para [illegible] la ejecución del contrato adicional, su perfeccionamiento [illegible] y prórroga de la garantía única [illegible] de los montos correspondientes antes de hay lugar a [illegible] por la Municipalidad. No podrá celebrarse contrato adicional [illegible] cuando el [illegible] haya sido [illegible] del mismo, no [illegible] [illegible] [illegible]

Provincia de La Plata

...no ofrecer, con promesa de ventaja, participación al cualquiera ... [illegible] ... trabajo o deseo a ningún funcionario público en razón ... [illegible] ... al concurso. Rechazar cualquier exigencia, favor o ventajas ... [illegible] ... por parte del funcionario público o persona ... [illegible] ... relación a toma inmediata del mismo. Denunciar los ... [illegible] ... que surgieran en el proceso contractual. **VIGÉSIMA PRIMERA - PERFECCIONAMIENTO:** para su perfeccionamiento ... [illegible] ... de los pactos y reglamentación vigente. **VIGÉSIMA SEGUNDA - CONSTANCIA:** Una ... [illegible] ... se extiende una constancia según lo normado en el ... [illegible] ... del Decreto 7209/98.

... se firma en la ciudad de La Plata, a los ... días del mes de ... de dos mil diez (2010).

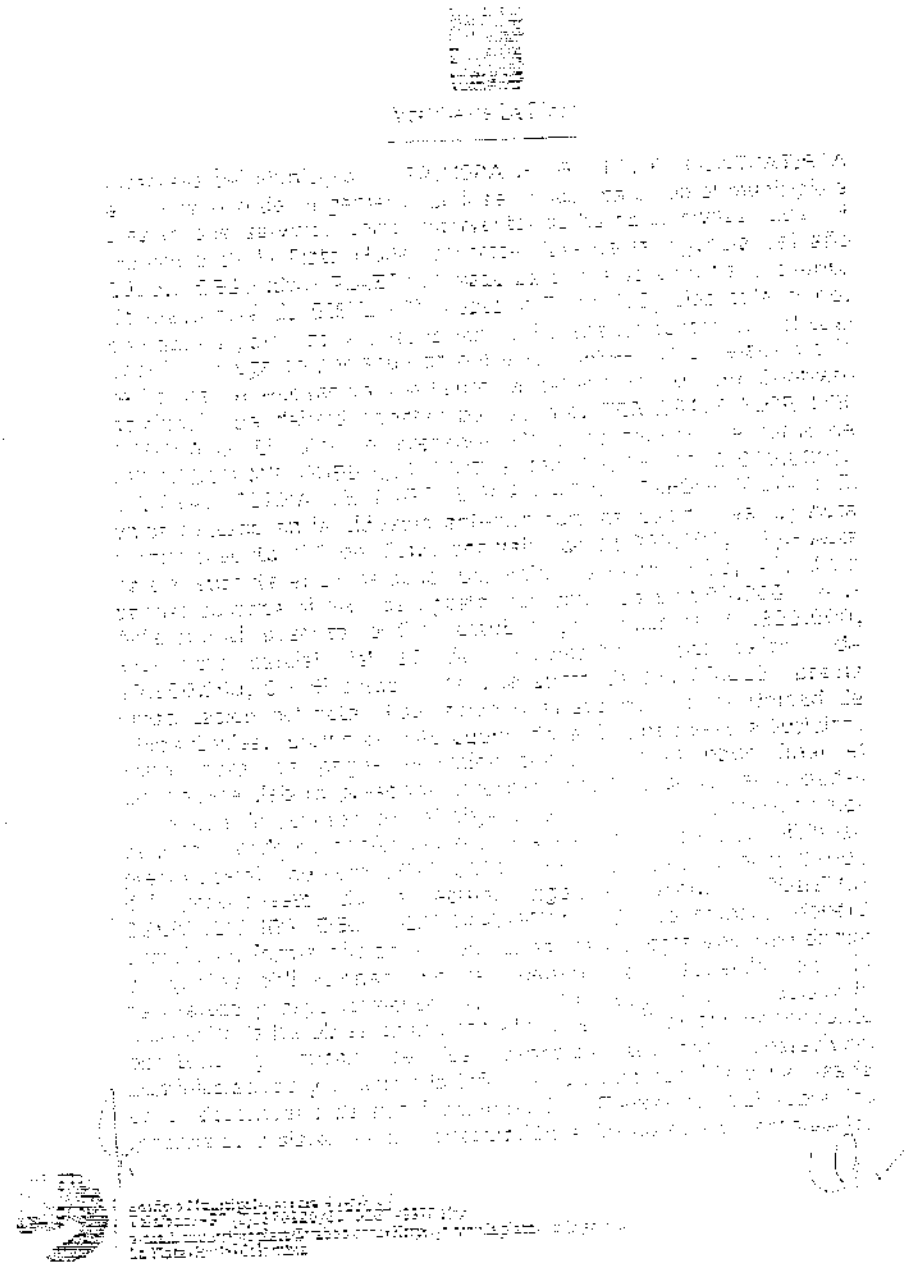
MARIANO GONZALEZ ARTIGAS
Contador General

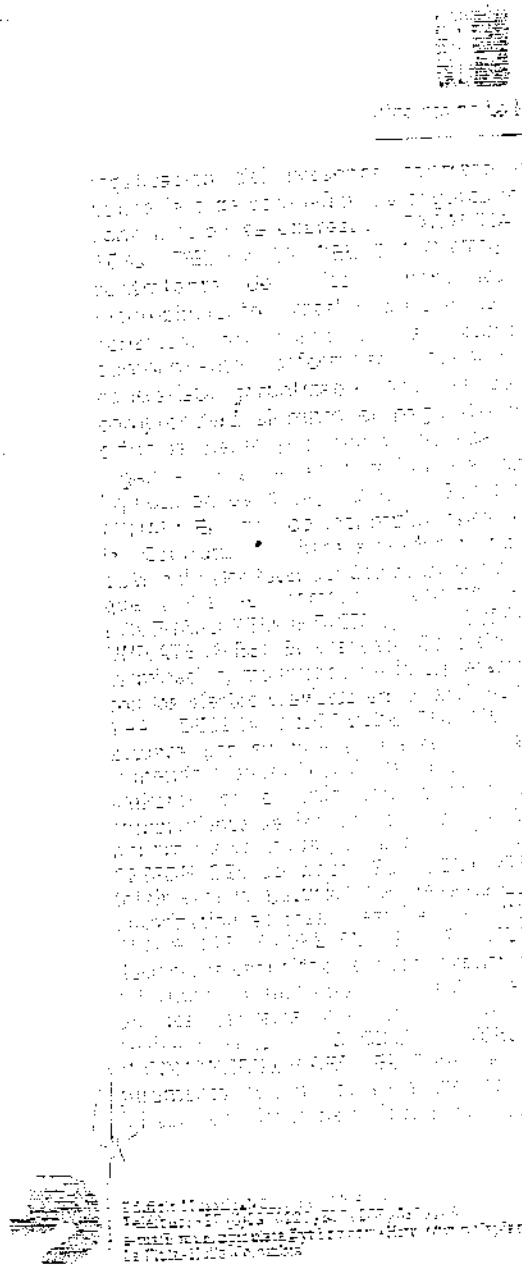
GUILLERMO VILLALONGA
Subcontador General de Hacienda

Provincia de Buenos Aires
Fiscalía de Estado
Dirección Provincial de Asuntos Judiciales
La Plata - Buenos Aires

Alcaldía de La Ceiba

PRIMERA.- OBJETO: [illegible] **SEGUNDA.- VALOR:** El valor [illegible] **TERCERO.- FORMA DE PAGO:** [illegible] **CUARTA.- SUJECIÓN** [illegible] **QUINTA.- VIGENCIA DE ESTIPULACIONES:** [illegible] **SEXTA.- PERFECCIONAMIENTO.** [illegible]





EL SUSCRITO ALCALDE ENCARGADO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE NATAGA HUILA.

HACE CONSTAR:

Que el señor **MAURICIO BONILLA TIAFFI**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.279.077 de La Plata Huila, cumplió satisfactoriamente con el contrato No 076 de 2011

OBJETO: Contratación de mano de obra para la construcción de Muros de Contención, fundicion de pisos en concreto simple e instalacion de cubiertas incluye el suministro de elementos complementarios conforme al presupuesto, con destino a los damnificados con la ola invernal 2010 – 2011.

Valor del contrato	$ 27.107.051 oo m/cte
Valor adicional	$ 0
Valor final:	**$ 27.107.051.oo m/cte**
Plazo inicial:	25 dias
Plazo adicional	0
Plazo total:	**25 dias.**
Fecha de inicio	27 de Mayo de 2011
Fecha de terminación	20 de Junio de 2011
Fecha de liquidación	20 de Junio de 2011

La presente se expide a solicitud del interesado.

Dado en Nataga Huila a los once (11) dias del mes de octubre del año dos mil dieciocho 2018

HECTOR CHALA COLLAZOS
Alcalde Municipal Encargado.

SP003458	CALIDAD DEL SERVICIO	10.456.314,55	27/02/2013	20/02/2013	20/02/2016	CONFIANZA	Sub Gerente Técnico y Operativo	27/02/2013

Anexo Modif No. 3	Amparos	Valor Asegurado	Fecha de Expedición	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Expedida Por	Aprobada Por	Fecha Aprobación
SP003458	CUMPLIMIENTO	8.248.147,75	27/02/2013	22/10/2012	22/02/2016	CONFIANZA	Sub Gerente Técnico y Operativo	27/02/2013
SP003458	ANTICIPO	10.997.530,33	27/02/2013	22/10/2012	22/02/2016	CONFIANZA	Sub Gerente Técnico y Operativo	27/02/2013
SP003458	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5.498.765,17	27/02/2013	22/10/2012	22/02/2016	CONFIANZA	Sub Gerente Técnico y Operativo	27/02/2013
SP003458	CALIDAD DEL SERVICIO	8.248.147,75	27/02/2013	22/10/2012	22/10/2017	CONFIANZA	Sub Gerente Técnico y Operativo	27/02/2013

Anexo Modif No. 4	Amparos	Valor Asegurado	Fecha de Expedición	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Expedida Por	Aprobada Por	Fecha Aprobación
SP003458	CUMPLIMIENTO	10.456.314,55	11/12/2013	9/12/2013	9/12/2016	CONFIANZA	Sub Gerente Técnico y Operativo	11/12/2013
SP003458	ANTICIPO	10.997.530,33	11/12/2013	9/12/2013	9/12/2016	CONFIANZA	Sub Gerente Técnico y Operativo	11/12/2013
SP003458	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5.970.676,37	11/12/2013	9/12/2013	9/12/2016	CONFIANZA	Sub Gerente Técnico y Operativo	11/12/2013
SP003458	CALIDAD DEL SERVICIO	10.456.314,55	11/12/2013	9/12/2013	9/12/2018	CONFIANZA	Sub Gerente Técnico y Operativo	11/12/2013

4. ACTAS (Relación de las diferentes actas: acta de inicio, acta de suspensión, acta de reinicio, actas de modificación, actas de obra ejecutada, acta de modificación y acta de recibo final)

Tipo de Acta	No.	Fecha
ACTA DE INICIO	1	23 DE OCTUBRE DE 2012
ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA	1	09 DE DICIEMBRE DE 2013

5. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES

En cumplimiento del artículo 5o. Ley 789 de 2002, el contratista APORTA los siguientes documentos que serán anexados a los presente Acta: (señalar SI o NO los documentos que aporta)

a- SENA	X	c- EPS	X	e- Pensiones	X	g- Paz y salvo del Personal	X
b- ICBF	X	d- ARP	X	f- Caja de Compensación	X	h- Paz y Salvo Cánon de	

6. BALANCE FINANCIERO (planilla de pago)

Relación de Pago (Anexos y/o Acta de Obra Ejecutada)	Fecha		Valor Acta	Amortización	Valor Pagado
ANTICIPO	6/11/2012				$ 10.997.530,00
ACTA FINAL No 1	9/12/2013		$ 34.874.381,64	$ 10.997.530,00	$ 23.876.851,64
	Totales		$ 34.874.381,64	$ 10.997.530,00	$ 34.874.381,64

Valor contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Saldo no Ejecutado
$ 27.400.000,00	$ 7.474.381,64	$ 34.874.381,64	$ 34.874.381,64	$ -

7. ACUERDOS ENTRE LAS PARTES

NINGUNO

8. COMENTARIOS DE AGUAS DEL HUILA

NINGUNO

9. COMENTARIOS DEL CONTRATISTA

NINGUNO

La presente Acta de Liquidación del Contrato de Interventoría No. 181 de 2012, se firma en la ciudad de Neiva a los Diecisiete (17) días del mes de Diciembre de 2013, por los que en ella intervinieron.

Contratista
Nombre: Ing. MAURICIO BONILLA TIAFFI

Supervisor de la Zona Sur

JAIME AGUSTIN MUÑOZ ORDOÑEZ
Profesional Especializado

Subgerente Técnico y Operativo

RAMIRO ADOLFO MUÑOZ CALDERON
Subgerente Técnico y Operativo

BALANCE DE LIQUIDACION DEL CONTRATO

Valor Contrato inicial	$ 62.192.282 oo	
Valor entregado como anticipo		$ 31.096.141 oo
Valor pagado Acta de obra No 1		$ 14.577.021 oo
Valor pagado acta de obra No 2 y final		$ 16.519.120 oo
Valor Adicional		$ 0 oo
Saldo no ejecutado a favor de la CAN		$ 0 oo
SUMAS IGUALES	$ 62.192.282 oo	$ 62.192.282.oo

BALANCE DE AMORTIZACION DE ANTICIPO

Valor entregado como anticipo	$ 31.096.141 oo	
Amortización anticipo acta de obra No 1		$ 14.577.021.oo
Amortización anticipo acta de obra No 2 y final		$ 16.519.120 oo
Saldo por amortizar		$ 0.oo
SUMAS IGUALES	$ 31.096.141.oo	$ 31.096.141.oo

2. EL CONTRATISTA manifiesta que renuncia a todas las acciones contractuales que se pudieren generar como consecuencia de la ejecución del presente contrato ya que a cabalidad LA CORPORACIÓN como EL CONTRATISTA cumplieron con todas las obligaciones contraídas por lo tanto no reclamará judicialmente indemnización alguna.

3. El Contratista manifiesta que la Corporación Nasa Kiwe se encuentra a paz y salvo por todo concepto frente al CONTRATO DE OBRA No. 183 DEL 13 DE JUNIO DE 2013 con el ensamble

4. Las partes consignan que la presente acta les deja expedita la acción para acordar y producir efectos jurídicos entre ellas, pues es la expresión de su libre consentimiento o voluntad.

5. Se hace por las partes sin salvedad alguna conciliatoria se terminación integral del CONTRATO y se declaran a paz y salvo por todo concepto

6. Verificada por las partes y estando de acuerdo y a satisfacción se firman liquidado el CONTRATO DE OBRA No. 183 del 13 de junio de 2013

GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO FORMATO: ACTA (PARCIAL O FINAL) DEL CONTRATO O CONVENIO	Código: GAC-F-116-F06 Fecha Aprobación: 24 de Abril de 2014 Versión: 4 Página 1 de 3

ACTA FINAL

1. DESCRIPCION GENERAL

CLASE DE ACTA:	FINAL: X PARCIAL: ____	No. de Anexo: ✓			
X CONTRATO: ____ CONVENIO :	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	No:	1044	AÑO:	2018

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION			
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	MAURICIO BONILLA TAFFI		
	NIT O CC:	12.279.977		
	DIRECCIÓN:	CLL 69 No. 2 - 57 Casa 206	TEL.:	3012808820
	CIUDAD:	NEIVA		
	REPRESENTANTE LEGAL:	.		
	CC:	.		
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN EN LA REVISIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL COMPONENTE GENERAL DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CRONOGRAMA DEL PROYECTO RED DE CENTROS DE CIENCIAS - ALDEAS DE LA FELICIDAD DENTRO DEL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "EL CAMINO ES LA EDUCACIÓN"			
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 7316 FECHA(dd/mm/aaaa): 2/12/2018			
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO INICIAL	$ 4.800.000 Valor en Letras: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL DE PESOS M/cte			
APORTANTE O CONVINIENTE:	Nombre: Valor ($): Valor en Letras:			
	Nombre: Valor ($): Valor en Letras:			
	Nombre: Valor ($): Valor en Letras:			
VALOR ADICIONAL	Nº1 $ Nº2 $ Nº3 $			
VALOR TOTAL	$ 4.800.000			
PLAZO INICIAL	Desde la suscripción del acta de inicio sin que exceda el 31 de Diciembre de 2018			
PLAZO ADICIONAL:	Nº1 Nº2 Nº3			

GOBERNACION DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: GAC-F11.3-P01
	FORMATO. ACTA PARCIAL O FINAL DEL CONTRATO O CONVENIO	Fecha Aprobación: 24 de Abril de 2014
		Versión: 4
		Página 3 de 3

4. RECIBO A SATISFACCION POR PARTE DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISION

Con el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 establecimiento que la liquidación a que se refiere el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Por lo que las partes en la presente acta final establecen:

1. El contrato anteriormente descrito se ejecutó de conformidad con lo pactado en el mismo, en el cual se desarrollaron las actividades objeto del contrato.
2. Que las partes contratantes cumplieron con lo pactado, por lo que de común acuerdo imparten la aprobación a la presente acta de recibo final.
3. Que existe saldo sin ejecutar a favor del Departamento Administrativo de Planeación, por un valor de $1.280.000
4. CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002: El contratista presenta Certificación de cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y caja de compensación, lo cual fue debidamente verificado por el supervisor designado en cuanto a los términos de duración y los porcentajes a pagar.
5. Así mismo se deja constancia del origen de la información en virtud de los cuales de la cuenta le, a de cuales deben reposar las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas, se tiene por parte la información que, sobre la ejecución del contrato objeto de esta diligencia, obra en el respectivo expediente del archivo del Contrato en la Gobernación del Huila , la cual sirve de soporte y fundamento para suscribir la presente acta de recibo final del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 01444 de 2016.

Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y con ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a cobrar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral o contencioso administrativa relacionada con esta Acta de recibo final

MAURICIO BONILLA TAFUR
CONTRATISTA

CESAR ALBERTO ROJO RODRIGUEZ
SUPERVISOR

RODRIGO HERNANDO HUERTAS
DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

SUBSECRETARIO ACADEMICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

CONSORCIO INTERPAV 2019
NIT. 901.348.263-3

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO
INTERPAV 2019

CERTIFICA

Que el Ingeniero, **MAURICIO BONILLA TIAFFI,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.279.077, expedida en La Plata Huila, presto sus servicios como RESIDENTE DE INTERVENTORÍA, en el contrato de interventoría No. 379 de 2019 suscrito entre el CONSORCIO INTERPAV 2019 y el Municipio de La Plata Huila, cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE COMO OBJETO "PAVIMENTACIÓN EN VÍAS DE LOS BARRIOS SAN RAFAEL, PÁEZ, JOSÉ DARÍO OVIES, ACCESOS AL PUENTE LA VILLA Y APERTURA DE LA CARRERA 10 ENTRE CALLE 3 Y 4 EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA en el periodo comprendido entre el 05 de junio al 05 de Octubre del año 2020; mediante contrato de prestación de servicios por valor de CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($14.000.000). Demostrando ser una persona responsable y cumplidora de sus obligaciones.

Dado en Neiva Huila el 17 de Junio de 2021.

ALEJANDRO DIAZ CASTRO
C.C. No. 83.229.437 de Rivera Huila
Representante Legal
Consorcio Interpav 2019

Dirección: CALLE 9 NO. 5 104 OFIC 307 Neiva Huila
E mail: interpavconsorcio@gmail.com





Ricardo Rocha Ulm
Gerente General

CONSORCIO ADMINISTRACIONES VIALES
DE COLOMBIA
Nit: 900.480.211-0



CERTIFICA:

Que el Ingeniero **MAURICIO BONILLA TIAFFI**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.279.077 expedida en La Plata Huila, prestó los servicios profesionales desde el 26 de Diciembre de 2011 hasta el 31 de Diciembre de 2013, con el CONSORCIO ADMINISTRACIONES VIALES DE COLOMBIA para el CONTRATO N° 1868 de 2011, OBJETO: **ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA TERRITORIAL HUILA EN LONGITUDES DE 190 A 260 KM**, desempeñando el cargo de **INGENIERO RESIDENTE** con una Dedicación del 100%.

Se expide a solicitud del interesado, a los Dos (02) días del mes de Diciembre de 2013.

ANDRÉS EDUARDO GÓMEZ POVEDA
Representante Legal
Consorcio Administraciones viales de Colombia
CEL. 312 521 85 60.

CONSORCIO SANTA ROSALIA

EL SUSCRITO INGENIERO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO SANTA ROSALIA VÍCTOR GUILLERMO RODRÍGUEZ RAMÍREZ

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero **MAURICIO BONILLA TIAFFI**, identificado con **C.C N° 12.279.077 de La Plata - Huila**, y Matricula Profesional **N° 19202-81143 CAUCA**, se desempeñó como **Ingeniero Residente** para el **CONTRATO N° 361 DE 2010** Cuyo objeto es La INTERVENTORIA TECNICA A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCION DE 3.0 KM. DE VÍA EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA PALERMO – OSPINA PEREZ DEL PR0+000 AL PR3+000 DEL MUNICIPIO DE PALERMO DEPARTAMENTO DEL HUILA. Desde el 19 de Agosto de 2010 hasta el 06 de Diciembre de 2010. Dedicación del 100%.

- Valor Total del Contrato: $318.000.960.00
- Plazo Total de Ejecución: Seis (06) meses y veintiséis (26) días.

Dada en Neiva, a los diez (10) días del mes de Diciembre del 2010

Ing. VÍCTOR GUILLERMO RODRÍGUEZ RAMÍREZ
Representante Legal
C.C. 19.266.128 de Bogotá
M. P. N° 25202-09399 del C. P. C.

Carrera 7 No. 16A-29 2° Piso Tel. (098) 8741488 Neiva (H).
e-mail victorgrr1@gmail.com Celular 320-8360025

CONSORCIO ACUEDUCTO LA PLATA NIT. 901.305.496-8	CERTIFICADO	GH-FCL-29 Mar-16-2021 V.2.0

A QUIEN INTERESE

En mi calidad de Representante Legal de la Empresa CONSORCIO ACUEDUCTO LA PLATA NIT 901305496-8, expido certificación por prestación de servicios según se relaciona a continuación:

Contratista	Mauricio Penilla Tiaffi
Identificación	12.279.077
Cargo	Ingeniero residente de obra
Frente de trabajo	Construcción plan maestro de acueducto del municipio de La Plata departamento del Huila Fase I
Honorarios	$1.500.000,00 mensuales
Tipo contrato	Prestación de servicios
Fecha inicio	Enero 20 de 2020
Fecha terminación	Noviembre 30 de 2020

El presente documento, no constituye responsabilidad alguna de nuestra parte y debe usarse con carácter estrictamente confidencial, solo tiene validez siempre y cuando sea verificado por las personas de Gestión Humana al Tel. 8643475 ext. 107 en la ciudad de Neiva, si no se ha realizado su confirmación se entenderá que carece de vinculación legal alguna.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Neiva el 22 de julio de 2021.

OSCAR ANDRES GONZALEZ LOSADA
Representante Legal

MASSEQ
CONSTRUIMOS CONFIANZA

INGENIERO INDUSTRIAL (SISOMA)

Sede administrativa
AV. CARRERA 15 No. 26 - 12 SUR. OFIC. 301
EDIFICIO EMPRESARIAL PROHUILA
NEIVA - HUILA

Planta Principal: Km. 5 Vía Tesalia - Neiva
Planta Palermo: Km. 20 Vía Neiva - Yaguará
Planta Tamarindo Agrado:
Km 0+300 Vía Agrado - Muelle Guaraní

312 435 71 03 - (608) 866 77 87
masseq@masseq.com.co
masseq.com.co
masseqsas

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Valderrama	Cuellar	Leonardo Alfonso

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 7.708.406

SEXO: F (X) M ()

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 8703305692 D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DÍA 26 MES 07 AÑO 1978

DEPTO Huila

MUNICIPIO Neiva

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CARRERA 13 5 35

PAÍS Colombia DEPTO Huila

MUNICIPIO Neiva

TELÉFONO 3115370197 EMAIL leonardovchse3@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES ___ AÑO ____

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		INGENIERO INDUSTRIAL	30	2005	70228199140TLM

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES									

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO SECTOR PRIVADO	8	97
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	8	97

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI () NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

LEONARDO A. VALDERRAMA C.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

2. ESTUDIOS

2.1 Ingeniería Industrial

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

La Corporación Universitaria del Huila

Personería Jurídica No. 21000 de 1969

CORHUILA

Confiere el Título Profesional

de

Ingeniero Industrial

A

Leonardo Alfonso Valderrama Cuéllar

C.C. No. 7.709.406 Expedida en Neiva-H.

Quien terminó satisfactoriamente sus estudios y cumplió con los requisitos académicos exigidos. En testimonio le otorga el presente

Diploma

En la ciudad de Neiva a 30 de Septiembre de 2005

NOTARIA QUINTA DE NEIVA
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE VIENE A LA VISTA
12 DIC 2005
LA NOTARIA

Rector — Decano — Secretario General

LEONARDO ALFONSO VALDERRAMA CUELLAR
Ingeniero Industrial
Especialista en Gerencia de la Salud Ocupacional
Resolución 0437 de 2017 – SSH
leonardovchse3@gmail.com

2.3 Diplomado ISO 9000- 2000



CORPORACION UNIVERSITARIA DEL HUILA

"CORHUILA"

UNIDAD DE DESARROLLO EMPRESARIAL U.D.E.

Programas de Proyección Social y Extensión Universitaria

CORHUILA

Confiere a:

Leonardo Alfonso Valderrama Cuellar

C.C. 7.708.406 de Neiva (H)

DIPLOMADO

EN

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9000 - 2000

Neiva, Julio 29 de 2005

VIRGILIO BARRERA CASTRO
RECTOR CORHUILA

ERNESTO CABRERA TEJADA
COORDINADOR UDE

LEONARDO ALFONSO VALDERRAMA CUELLAR
Ingeniero Industrial
Especialista en Gerencia de la Salud Ocupacional
Resolución 0437 de 2017 – SSH
leonardovchse3@gmail.com

2.5 Especialización en Gerencia de Salud Ocupacional

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO

PERSONERÍA JURÍDICA Nº 17995, NOVIEMBRE DE 1997 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EN ATENCIÓN A QUE:

Leonardo Alfonso Valderrama Cuéllar

C.C. 7.708.406

HA CUMPLIDO LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS EXIGEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE:

Especialista en Gerencia de la Salud Ocupacional

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA Y EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA Y REFRENDA CON LOS SELLOS RESPECTIVOS EN Bolivia , EL DÍA 13 DEL MES DE Febrero DE 2017

LEONARDO ALFONSO VALDERRAMA CUELLAR
Ingeniero Industrial
Especialista en Gerencia de la Salud Ocupacional
Resolución 0437 de 2017 – SSH
leonardovchse3@gmail.com

4.2 Coordinado Trabajo Seguro en Alturas (80 horas)



El Instituto de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano

PREVENTION WORLD QHSE S.A.S.

"En cumplimiento de la Resolución 1409 de 2012 y demás normas complementarias"

CERTIFICA QUE:

Leonardo Alfonso Valderrama Cuellar

CC 7708406

Realizó en Neiva del 22 al 31 de mayo del año 2018 , la acción de formación teórico - práctica en:

COORDINADOR TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Con una duración de 80 horas.

En constancia se expide el presente certificado de capacitación y entrenamiento para el trabajo seguro en alturas en Neiva - Huila, el día 02 de junio de 2018

Diego Fernando Trujillo Valderrama
Representante Legal

Entrenador: Faiver Favian Contreras Gutierrez
Licencia SST: 450/2013
PWQHSE: 3830

Para su verificación de este documento puede comunicarse a las líneas (57)(8) 8740516 - 8651717 Cel: 317 6289915 - 317 6349985 - 317 4360896 - 316 5219126 - 317 4305154
E-mail: info@preventionworld.org - gerencia@preventionworld.org
www.preventionworld.org

Carnet:



LEONARDO ALFONSO VALDERRAMA CUELLAR
Ingeniero Industrial
Especialista en Gerencia de la Salud Ocupacional
Resolución 0437 de 2017 – SSH
leonardovchse3@gmail.com

4.4 Reentrenamiento Trabajo Seguro en Alturas (20 horas)
Vigente hasta 22-09-2021


CERTIFICADO ICONTEC CO - CER607044

CON&CON INGENIERIA S.A.S

CONSTRUCCION & CONSULTORIA INGENIERIA S.A.S

Número de Aprobación 0855201822000000019557

En cumplimiento a la Resolución No. 1178 del 28 de Marzo de 2017 del Ministerio de Trabajo

Hace Constar que:

LEONARDO ALFONSO VALDERRAMA CUELLAR

C.C. 7708406 de Neiva - huila -

Cursó y Aprobó la Acción de Formación:

CERTIFICACIÓN DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Nivel REENTRENAMIENTO, 20 Horas Educacion Informal

El anterior curso fue dictado en la ciudad de Neiva desde desde 21 de Septiembre al 22 de Septiembre del 2020

En testimonio de lo anterior se expide el presente certificado, El dia 22 de Septiembre [illegible]

ARLEY BERMEO CARDOZO

ADRIANA TIERRADENTRO OLIVEROS
Representante Legal

Registro No. 12945

Verificar la validez del presente certificado en www.conyconingenieria.com

LEONARDO ALFONSO VALDERRAMA CUELLAR
Ingeniero Industrial
Especialista en Gerencia de la Salud Ocupacional
Resolución 0437 de 2017 – SSH
leonardovchse3@gmail.com

6. CURSO DE 50 HORAS DEL SG-SST

6.1 Curso de 50 Horas del SG-SST



equidad
riesgos laborales

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE
LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C.
NIT 830.008.686-1

Debidamente autorizada y habilitada por el Ministerio del Trabajo bajo el número de registro *RCO 0018*, otorga la certificación correspondiente a la capacitación virtual en el *Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)* a:

Leonardo Alfonso valderrama cuellar

C.C. No. **7708406**

Número de horas intensidad: **50 horas**

De conformidad con la Resolución No. 4927 del 2016
El presente certificado se expidió el **2 de agosto de 2018**

Bogotá D.C.

LEONARDO ALFONSO VALDERRAMA CUELLAR
Ingeniero Industrial
Especialista en Gerencia de la Salud Ocupacional
Resolución 0437 de 2017 – SSH
leonardovchse3@gmail.com

3.9 Supervisor HSEQ _ PROYTEC

Proytec

NIT. 808.000.927-3

CERTIFICACIÓN

A quien corresponda:

Certificamos que el señor **LEONARDO ALFONSO VALDERRAMA CUELLAR** identificado con cédula de ciudadanía número **7.708.406** estuvo vinculada en la empresa PROYTEC SAS con contrato por obra y labor en el siguiente periodo Del 7 de septiembre de 2020 al 27 de noviembre de 2020; en el siguiente proyecto

- **REACONDICIONAMIENTO UNIDADES GENERACIÓN Y EQUIPOS CENTRALES HIDRÁULICAS-EMGESA-ENEL.**

El señor **LEONARDO ALFONSO VALDERRAMA CUELLAR** se desempeñó como **SUPERVISOR HSE** estuvo vinculado a seguridad social a saber:

EPS.: Medimas
AFP.: Protección
ARL. Colmena
Caja de compensación: Comfamiliar del Huila

Expedida en Bogotá D.C. a los 27 días de noviembre de 2020.

Cordialmente,

HENRY ALBERTO QUEVEDO CARDENAS
Representante Legal Proytec SAS
NIT 808.000927-3

LEONARDO ALFONSO VALDERRAMA CUELLAR
Ingeniero Industrial
Especialista en Gerencia de la Salud Ocupacional
Resolución 0437 de 2017 – SSH
leonardovchse3@gmail.com

3.7 Coordinador HSEQ _ PROYTEC

Proytec

NIT. 808.000.927-3

CERTIFICACIÓN

A quien corresponda:

Certificamos que el señor **LEONARDO ALFONSO VALDERRAMA CUELLAR** identificado con cédula de ciudadanía número **7.708.406** de NEIVA (HUILA) estuvo vinculado en nuestra empresa con contrato por obra o labor, desde el 14 de enero de 2020 hasta el 25 de febrero de 2020 en el siguiente proyecto:

- 8400145898 Trabajos de mejoramiento de pisos en las centrales paraíso, guaca y Darío valencia.

El Señor **LEONARDO ALFONSO VALDERRAMA CUELLAR** se desempeñó como **COORDINADOR HSE**, y estuvo vinculado a seguridad social a saber:

E.P.S: COOMEVA
AFP: PORVENIR SA
ARP: Colmena
CAJA DE COMPENSACION: Colsubsidio

Expedida en Bogotá D.C., a los 09 días de marzo de 2020

Atentamente

LEONEL VILLAMIL MENDOZA
Representante Legal
NIT 808.000927-3

LEONARDO ALFONSO VALDERRAMA CUELLAR
Ingeniero Industrial
Especialista en Gerencia de la Salud Ocupacional
Resolución 0437 de 2017 – SSH
leonardovchse3@gmail.com

3.5 Práctica Empresarial _ plan de emergencia y panorama de factores de riesgos.

Centro Comercial Popular
LOS COMUNEROS
NIT. 813.002.714-9

M3 - 16

Neiva, 10 de diciembre de 2014

Señor
CARLOS M. OVIEDO
Director del Programa de Ingeniería Industrial
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
Neiva

Cordial saludo:

Me permito brindar mis más sinceros agradecimientos a la Universidad Surcolombiana, que a través del Programa de Ingeniería Industrial y del Convenio Empresa – Academia los estudiantes VICTOR JAVIER DIAZ CELEDON, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.722.605 de Neiva y LEONARDO ALFONSO VALDERRAMA CUELLAR identificado con cedula de ciudadanía No. 7.709.405 de Neiva, desarrollaron el producto Plan de Emergencias y Panorama de Factores de Riesgos en su práctica empresarial.

Cordialmente,

MARLEN JULIEDA OCAMPO
Administradora

LEONARDO ALFONSO VALDERRAMA CUELLAR
Ingeniero Industrial
Especialista en Gerencia de la Salud Ocupacional
Resolución 0437 de 2017 – SSH
leonardovchse3@gmail.com

MONTAJES A&R S.A.S
NIT: 900-226-880-0

CERTIFICACIÓN

Nos permitimos certificar que el señor **LEONARDO ALFONSO VALDERRAMA CUELLAR** identificado con cedula de ciudadanía N° **7708406 de Neiva.**, laboro en nuestra compañía desde el 21 de Enero de 2019 hasta el 30 de Junio de 2019 mediante un contrato por obra o labor contratada, desempeñando el cargo de Supervisor HSEQ, para el desarrollo del contrato de instalación y mantenimiento eléctrico para la certificación RETIE de las locaciones Pelirrojo sur, Copa B. Sabino y Yarumo de Campo Cubiro ubicado en el departamento del Casanare.

Certificación expedida en Bogotá, a solicitud del interesado a los 19 días del mes de Julio de 2019 con destino a quien interese

Cordialmente

NIT. 900.226.880-4
BLANCA BUSTOS
Dpto. Gestión Humana
Montajes A&R S.A.S
Nit.900-226880-0

LEONARDO ALFONSO VALDERRAMA CUELLAR
Ingeniero Industrial
Especialista en Gerencia de la Salud Ocupacional
Resolución 0437 de 2017 – SSH
leonardovchse3@gmail.com

Andamios Anderson de Colombia S.A.S.

ANDAMIOS ANDERSON DE COLOMBIA S.A.S.
NIT. 900.067.616-1
Mamonal Km 4, Sector Caspiqua

AD1298

BLOQUE C

CERTIFICACION DE TRABAJO

De conformidad con la obligación 7 del artículo 57 del código sustantivo de trabajo

ANDAMIOS ANDERSON DE COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICA QUE EL

Funcionario:	VALDERRAMA CUELLAR LEONARDO ALFONSO
Cédula de ciudadania No.:	7.708.408
Ultimo cargo Laborado:	SUPERVISOR HSE
Tipo de Contrato:	TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO
Fecha de Ingreso:	01 de mayo de 2015
Fecha de Retiro:	30 de junio de 2015

Sus labores las desempeñó en desarrollo en los siguientes contratos:

CONTRATO No. 1645 GREENFIELD	SUMINISTRO, MONTAJE, MODIFICACION Y DESMONTAJE DE ANDAMIOS EN LA REFINERIA EXISTENTE, PROYECTO DE EXPANSION DE REFINERIA DE CARTAGENA

La presente certificación se expide el 30 de Junio del año Dos Mil Quince (2015) en Cartagena de Indias D. T. y C.

ANDAMIOS ANDERSON DE COLOMBIA S.A.S
NIT: 900.067.616-1

LEONARDO ALFONSO VALDERRAMA CUELLAR
Ingeniero Industrial
Especialista en Gerencia de la Salud Ocupacional
Resolución 0437 de 2017 – SSH
leonardovchse3@gmail.com

3. EXPERIENCIA LABORAL

3.1 Supervisor HSEQ _ Montajes A & R

MONTAJES A&R S.A.S
NIT: 900-226-880-0

CERTIFICAMOS

Que el señor (a) **LEONARDO ALFONSO VALDERRAMA CUELLAR** identificado (a) con cedula de ciudadanía N° **7.708.406 de Neiva**, laboro en nuestra compañía desde el 30 de mayo del 2010 y hasta el 11 de febrero de 2015 mediante contratos de trabajo por obra o labor contratada, desempeñando el cargo de Ingeniero HSEQ.

- Desarrollar actividades de trabajo seguro en alturas y supervisión de las obras ejecutadas en instalación de pararrayos y alumbrado en el sector de hidrocarburos.
- Desarrollar las actividades asignadas siguiendo los lineamientos establecidos en el Reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE y Reglamento técnico de iluminación y alumbrado público RETILAB vigente y los requisitos técnicos establecidos por Montajes AYR.
- Cumplir con los lineamientos del Sistema de gestión integrado de acuerdo con lo establecido en las normas ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001 y GUIA RUC.

Los proyectos en los cuales estuvo asignado son los siguientes:

- Campo Abanico (Espinal Tolima).
- Abocol (Cartagena Bolivar).
- La Creciente (San Pedro Sucre).
- Campo Cubiro (Trinidad Casanare).
- Bloque Cravoviejo Cachicamo (Orocue Casanare).

La presente certificación se expide en Bogotá, a solicitud del interesado a los 10 días del mes de Mayo de 2018 con destino a quien interese.

Cordialmente,

NIT. 900.226.880-0
BLANCA BUSTOS
Dpto. Gestión Humana
Montajes A&R S.A.S
Nit.900-226880-0

Carrera 34 No. 16-14 Sur - Piso 1 PBX: (0 1) 727-44-97
e-mail: gerencia@montajesayr.com
Bogotá D.C.

LEONARDO ALFONSO VALDERRAMA CUELLAR
Ingeniero Industrial
Especialista en Gerencia de la Salud Ocupacional
Resolución 0437 de 2017 – SSH
leonardovchse3@gmail.com

MASSEQ
CONSTRUIMOS CONFIANZA

INGENIERO AMBIENTAL

Sede administrativa
AV. CARRERA 15 No. 26 - 12 SUR. OFIC. 301
EDIFICIO EMPRESARIAL PROHUILA
NEIVA - HUILA

Planta Principal: Km. 5 Vía Tesalia - Neiva
Planta Palermo: Km. 20 Vía Neiva - Yaguará
Planta Tamarindo Agrado:
Km 0+300 Vía Agrado - Muelle Guaraní

312 435 71 03 - (608) 866 77 87
masseq@masseq.com.co
masseq.com.co
masseqsas

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Andrade	Narvaez	Edith Constanza

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (x) C.E () PAS () No. 1.079.177.541

SEXO: F (x) M ()

NACIONALIDAD: COL. (x) EXTRANJERO () PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DÍA 0 2 MES 0 1 AÑO 1 9 9 0

DEPTO Huila

MUNICIPIO Campoalegre

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Carrera 30A No. 6 - 18 Casa 41

PAÍS Colombia DEPTO Huila

MUNICIPIO Neiva

TELÉFONO 3166928736 EMAIL conny.a90@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11

TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO

FECHA DE GRADO 01-DIC-2006

MES 1 2 AÑO 2 0 0 6

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA), **ES** (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		INGENIERO AMBIENTAL	03	2012	70238227097TLM

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES									

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO SECTOR PRIVADO	10	121
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	**10**	**121**

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI () NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Edith Constanzo Andrade N.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.079.177.541
ANDRADE NARVAEZ
APELLIDOS
EDITH CONSTANZA
NOMBRES

Edith Constanza Andrade
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-ENE-1990
CAMPOALEGRE
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA | A+ G.S. R.H | F SEXO

05-FEB-2008 CAMPOALEGRE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1902200-00205914-F-1079177541-20091223 0019240520G 1 30936827

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

La Corporación Universitaria del Huila

Personería Jurídica No. 21000 de 1989

CORHUILA

Confiere el Título Profesional

De

Ingeniero Ambiental

A

Edith Constanza Andrade Narváez

C.C. No. 1.079.177.841 Expedida en Campoalegre - Huila

Quien terminó satisfactoriamente sus estudios y cumplió con los requisitos académicos exigidos, en testimonio le otorga el presente

Diploma

En la Ciudad de Neiva a 20 de Marzo de 2012

Rector

Vice Rector

Decano

Secretario General



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA

MATRICULA PROFESIONAL No.
7023922797TLM
INGENIERO AMBIENTAL

DE FECHA 04/05/2012
EDITH CONSTANZA
ANDRADE NARVAEZ
C.C. 1079177541
CORPORACION UNIVERSITARIA
DEL HUILA-CORHUILA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

UTADEO
UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO

ACTA DE GRADO

El Suscrito Secretario General de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, certifica la parte pertinente del Acta de Grado número QUINIENTOS SESENTA Y TRES (0563) correspondiente al día QUINCE (15) de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECISIETE (2017).

Registrada en el Libro de Actas de Posgrado número NUEVE (9), folio número DIECISIETE (17).

Libro de Registro VEINTITRES (23), folio número DOSCIENTOS VEINTISEIS (226). Registro número DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS (224596).

"En la ciudad de Neiva, siendo las DIECISIETE HORAS y CERO MINUTOS (17:00) del día QUINCE (15) de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECISIETE (2017).

De conformidad con el convenio suscrito entre las universidades: Jorge Tadeo Lozano y Surcolombiana

Bajo la presidencia del Rector de la Universidad Surcolombiana, se efectuó la ceremonia de grado con el fin de otorgar el título de:

ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

A

EDITH CONSTANZA ANDRADE NARVÁEZ

Identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1079177541, quien terminó satisfactoriamente sus estudios y cumplió con todos los requisitos exigidos por la institución.

El Rector de la Universidad Surcolombiana en nombre y representación de las Universidades y previo juramento, hizo entrega del diploma correspondiente.

Se firma la presente Acta, por los que en ella intervinieron:

RECTORA UJTL CECILIA MARÍA VÉLEZ WHITE
RECTOR U. SURCOLOMBIANA PEDRO LEÓN REYES GASPAR
SECRETARIO GENERAL UJTL CARLOS SÁNCHEZ GAITÁN
VICERRECTORA ACADÉMICA U. SURCOLOMBIANA ISABEL CRISTINA GUTIÉRREZ DE D.
SECRETARIA GENERAL U. SURCOLOMBIANA SHIRLEY MILENA BOHÓRQUEZ CARRILLO
DECANO DE LA FACULTAD UJTL CARLOS ANDRÉS BRANDO SALAMANCA"

Se expide en BOGOTA D.C, el día QUINCE (15) de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECISIETE (2017).

CARLOS SÁNCHEZ GAITÁN
Secretario General

GOBERNACIÓN DEL HUILA

El camino es la EDUCACIÓN

RADICADO:
2017SAL00020324-1
FECHA: 2017-10-11

SGN-C054-F04

RESOLUCIÓN 2029.17 **DE 2017**
Por la cual se concede una Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTICULO SEGUNDO: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por un término de diez años, contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución y podrá ser renovada por un término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad vigente al momento de la renovación.

PARÁGRAFO: Esta Licencia es válida en todo el territorio nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTICULO TERCERO: Vigilancia y Control. La Secretaría de Salud Departamental del Huila, vigilará y controlará el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente resolución e impondrá las sanciones que acarreen su incumplimiento de conformidad con las normas legales que rigen esta materia, sin detrimento de las demás sanciones que pueden derivarse de la transgresión a las normas legales vigentes.

ARTICULO CUARTO: Notifíquese el presente Acto Administrativo conforme lo establece el Artículo 67 y ss de la Ley 1437 de 2011, haciéndole saber que contra la presente resolución proceden los recursos de Reposición y Apelación en los términos de la Ley 1437 del 2011.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva 17 OCT 2017

YANID PAOLA MONTERO GARCÍA
Secretaria de Salud del Huila

Proyectó: Andrea del Pilar Alvarez Perdomo
Revisó:

UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Departamento de Materiales y Minerales
Facultad de Minas
Sede Medellín

CERTIFICA QUE

Edith Constanza Andrade Narvaez

Identificado(a) con C.C. 1079177541

Participó en el curso

Metales preciosos aluviales y pétreos

Realizado del 26 de octubre al 27 de noviembre de 2020 en modalidad virtual con una intensidad de 50horas.

Dado en la ciudad de Medellín, el 11 de diciembre de 2020.

El presente certificado se otorga en el marco del convenio interadministrativo específico Nro. 006 del año 2020, suscrito entre la Agencia Nacional de Minería y la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, como entidad que desarrolló el curso.

FLOR ÁNGELA MARULANDA
Secretaria Académica
Facultad de Minas
Universidad Nacional de Colombia

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EDITH CONSTANZA ANDRADE NARVAEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.079.177.541

Cursó y aprobó la acción de Formación

SERVICIOS EN LABORES DE MINERIA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Neiva, a los quince (15) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
FERMIN BELTRAN BARRAGAN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

FERMIN BELTRAN BARRAGAN
SUBDIRECTOR
CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL HUILA

52395843 - 15/05/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9527001650261CC1079177541C.

74

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EDITH CONSTANZA ANDRADE NARVAEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.079.177.541

Cursó y aprobó la acción de Formación

ACTUALIZACION EN MANIPULACIÓN DE SUSTANCIAS EXPLOSIVAS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Líbano, a los doce (12) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
FERMIN BELTRAN BARRAGAN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

FERMIN BELTRAN BARRAGAN
SUBDIRECTOR
CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL HUILA

51880772 - 12/04/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9527001655071CC1079177541C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EDITH CONSTANZA ANDRADE NARVAEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.079.177.541

Cursó y aprobó la acción de Formación

REENTRENAMIENTO NIVEL AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en La Plata, a los dos (2) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ADRIANA MARCELA VALENCIA CARDONA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ADRIANA MARCELA VALENCIA CARDONA
SUBDIRECTORA
CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA
REGIONAL HUILA

43833004 - 02/05/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9526001408604CC1079177541C.

134

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EDITH CONSTANZA ANDRADE NARVAEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.079.177.541

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Itagüí, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
BEATRIZ ELENA RUIZ POSADA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

BEATRIZ ELENA RUIZ POSADA
SUBDIRECTORA
CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO
REGIONAL ANTIOQUIA

35797875 - 24/06/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9205001194111CC1079177541C.

BUSINESS
SOLUTIONS
CONSULTANTS

Certifica que:

Edith Constanza Andrade Narváez

CC. 1.079.177.541

Asistió y aprobó el curso de

FORMACION DE AUDITOR INTERNO ISO 9001:2008

Con una intensidad de 24 horas

FREY AUGUSTO GONZALEZ HIDALGO
Auditor Líder
Certificate Serial Number LA/98/CO/757
BVQI

LA PLATA ., 04, 05 y 06 de Septiembre de 2015

www.bscconsultores.com

Registro SGC – 2439/15

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EDITH CONSTANZA ANDRADE NARVAEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.079.177.541

Cursó y aprobó la acción de Formación

CODIGOS Y NORMAS DE SOLDADURA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Espinal, a los veintidos (22) dias del mes de abril de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
PEDRO EDUARDO FONTAL APONTE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

PEDRO EDUARDO FONTAL APONTE
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

12199189 - 22/04/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 912300494290CC1079177541C.

28

ALCADIA DE NEIVA
OFICINA DE GESTION DEL RIESGO
CUERPO DE BOMBEROS OFICIALES

CERTIFICA QUE:

Edith Constanza Andrade Narvaez

C.C. 1.079.177.541 de Campoalegre (H)

Cumplió y aprobó satisfactoriamente con los objetivos propuestos en la CAPACITACION TEORICO PRACTICA DE BOMBEROTECNIA Y PREVENCION DEL FUEGO, Realizado en el Cuerpo de Bomberos Oficiales de Neiva el día 28 de Octubre de 2012, con una intensidad de 8 Horas.

En constancia de lo anterior se firma a los veintisiete (27) días del mes de Diciembre del año dos mil doce (2012).

Capitán. LEONIDAS SILVA BERNAL
Coordinador Operativo
Bomberos Oficiales Neiva

DAVID ANDRES CANGREJO TORRES
Jefe de Oficina de Gestión del Riesgo
Neiva - Huila

Cabo. FRANDAIRO CIFUENTES PALENCIA
Instructor
Bomberos Oficiales Neiva

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EDITH CONSTANZA ANDRADE NARVAEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.079.177.541

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

SEMINARIO GESTIÓN DEL RIESGO QUÍMICO

con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los veintitres (23) días del mes de julio de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
GERMAN EDUARDO JIMENEZ DOMINGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

GERMAN EDUARDO JIMENEZ DOMINGUEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

1249434 - 23/07/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 921100258l9CC1079177541C.

16

bel

REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

EDITH CONSTANZA ANDRADE NARVAEZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1079177541

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONTROL DE LA INFECCIÓN EN EL MEDIO HOSPITALARIO (DESINFECCIÓN)

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Bogota d. c. a los Seis (06) días del mes de Marzo de Dos Mil Doce (2012)

SANTIAGO JULIO CAMACHO PEÑA
SUBDIRECTOR CENTRO DE MATERIALES Y ENSAYOS
REGIONAL BOGOTA

SGCV20123961645 06/03/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2008

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

EDITH CONSTANZA ANDRADE NARVAEZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1079177541

Cursó y aprobó la acción de Formación

SALUD OCUPACIONAL: FACTORES DE RIESGO Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Manizales a los Dos (02) días del mes de Marzo de Dos Mil Doce (2012)

JAIME ARTURO ARISTIZABAL ALZATE
SUBDIRECTOR CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES
REGIONAL CALDAS

SGCV20123947359 02/03/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sn.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

181

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

EDITH CONSTANZA ANDRADE NARVAEZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1079177541

Cursó y aprobó la acción de Formación

FERTILIZACIÓN AGRÍCOLA ECOLÓGICA

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Manizales a los Veintiocho (28) días del mes de Abril de Dos Mil Once (2011)

JULIAN MUÑOZ ARIAS
SUBDIRECTOR CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA
REGIONAL CALDAS

SGCV20113167419 28/04/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2008

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

EDITH CONSTANZA ANDRADE NARVAEZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1079177541

Cursó y aprobó la acción de Formación

GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Con una duración de 48 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Riohacha a los Veinticuatro (24) días del mes de Junio de Dos Mil Once (2011)

CLARA BARRAGÁN DE ÁVILA
SUBDIRECTOR CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUÍCOLA
REGIONAL LA GUAJIRA

SGCV20113358416 24/06/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

12

183

Ingeniería Joules M.E.C. Ltda. Mecánica Eléctrica Civil

EL SUSCRITO SUBGERENTE DE INGENIERIA JOULES M.E.C. LTDA.

CERTIFICA

Que la señorita **EDITH CONSTANZA ANDRADE NARVAEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.079.177.541 expedida en Campoalegre, laboró en esta Compañía con contrato a término indefinido, desde el 26 de Marzo de 2012 hasta el 28 de Mayo de 2013, desempeñando el cargo de **INGENIERA AMBIENTAL.**

La presente certificación se expide en Neiva, a los Treinta (30) días del mes de Mayo de dos mil trece (2013).

Cordialmente,

Ingeniería Joules M.E.C. Ltda. Mecánica Eléctrica Civil
NIT 800.196.447-9

MANUEL ENRIQUE DURAN BORRERO
Subgerente

MASSEQ
CONSTRUIMOS CONFIANZA

TOPOGRAFO

Sede administrativa
AV. CARRERA 15 No. 26 - 12 SUR. OFIC. 301
EDIFICIO EMPRESARIAL PROHUILA
NEIVA - HUILA

Planta Principal: Km. 5 Vía Tesalia - Neiva
Planta Palermo: Km. 20 Vía Neiva - Yaguará
Planta Tamarindo Agrado:
Km 0+300 Vía Agrado - Muelle Guaraní

312 435 71 03 - (608) 866 77 87
masseq@masseq.com.co
masseq.com.co
masseqsas

186

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Agudelo	Giraldo	Jonathan

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 1.055.917.283

SEXO: F () M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DÍA 19 MES 02 AÑO 1990

DEPTO Caldas

MUNICIPIO Samaná

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Carrera 41 No. 29b-55

PAÍS Colombia DEPTO Huila

MUNICIPIO Neiva

TELÉFONO 3183912812 EMAIL jonathanagudelogiraldo@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 07 AÑO 1995

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TL	4	X		TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA	23	2017	01-17053

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES									

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO SECTOR PRIVADO	5.4	65.0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	**5.4**	**65.0**

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI () NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Jonathan Agudelo.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.055.917.283
AGUDELO GIRALDO

APELLIDOS
JONATHAN

NOMBRES

Jonathon A.

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 19-FEB-1990
SAMANA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

25-FEB-2008 MARQUETALIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00348216-M-1055917283-20111201 0028597186A 1 1461611459

SOPORTES DE ESTUDIO Y DOCUMENTOS PERSONALES

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JONATHAN AGUDELO GIRALDO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.055.917.283

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

TOPOGRAFÍA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Bogotá, a los veintitres (23) días del mes de febrero de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
FRANCISCO GUTIERREZ ESCOBAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia
FRANCISCO GUTIERREZ ESCOBAR
Subdirector CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

[illegible] - 23/02/2017
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web [illegible] bajo el número [illegible].

República de Colombia

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

Nombre: JONATHAN AGUDELO GIRALDO

Cédula: 1.055.917.283

Licencia Profesional No: 01-17053

Resolución: 02-7054 - 30/03/2017

TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA
SENA



Presidente

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JONATHAN AGUDELO GIRALDO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.055.917.283

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTOS DE INGLES A1

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los cinco (5) días del mes de octubre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
FRANCISCO GUTIERREZ ESCOBAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

FRANCISCO GUTIERREZ ESCOBAR
Subdirector
CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

31428998 - 05/10/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9209001060287CC1055917283C

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JONATHAN AGUDELO GIRALDO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.055.917.283

Cursó y aprobó la acción de Formación

TALLER DE EMPRENDIMIENTO

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, al primer(1) dia del mes de julio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
FRANCISCO GUTIERREZ ESCOBAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

FRANCISCO GUTIERREZ ESCOBAR
Subdirector
CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

34941274 - 01/07/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 920900115878?CC1055917283C

193

La República de Colombia — Departamento de Caldas

y en su nombre

Institución Educativa Escuela Normal Superior Nuestra Señora de la Candelaria

Resolución de Aprobación No. 03713 de Septiembre de 1999.
Resolución de Acreditación No. 089 del 21 de Enero de 2003.
Marquetalia - Caldas

Confiere a:

Jonathan Agudelo Giraldo

C.C 1 055 917 283

El Título de:

Bachiller Académico Con Profundización en Educación y Pedagogía

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación media

Rector (a):

Secretaria (a):

Asentado en el libro de Registro No. 2 Folio 193 Diploma No. 01

Dado en Marquetalia (Caldas), a los 29 días, de Noviembre de 2007

MORENO VARGAS SOCIEDAD ANÓNIMA

020-00368 RCH

Neiva, 11 de junio de 2020

EL GERENTE

CERTIFICA:

Que el señor AGUDELO GIRALDO JONATHAN , identificado con cédula No. 1055917283, presto sus servicios personales como TOPOGRAFO en el periodo comprendido:

FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	CARGO	OBRA
16 DE OCTUBRE DE 2019	11 DE JUNIO DE 2020	TOPOGRAFO	Servicio de obras civiles, contenidos en la linea base socio ambientales de los compromisos post terminacion de campo rubiales

Atentamente,

MORENO VARGAS SOCIEDAD ANONIMA
RECURSOS HUMANOS
NIT. 891.100.881-4

WILLIAM HERNAN VASQUEZ TORRES

Ligia Calderón

++571 643 8660, Fax. 571 253 9304, Av. Suba No. 115 – 58 Torre B | 416, Bogotá D.C.
++57 8 875 4838, Fax. ++57 8 875 0104, Carrera 9AW No. 25Q – 28, Neiva_Huila.
Correo electrónico gerencia@morenovargas.com

Escaneado con CamScanner

SOPORTES LABORALES

CONSORCIO OBRAS INTEGRALES MJ

019-00501 RCH

Puerto Gaitan, 1 de abril de 2019

EL GERENTE

CERTIFICA:

Que el señor AGUDELO GIRALDO JONATHAN , identificado con cédula No. 1055917283, presto sus servicios personales como TOPOGRAFO en el periodo comprendido:

FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	CARGO	OBRA
28 DE ABRIL DE 2017	1 DE ABRIL DE 2019	TOPOGRAFO	Construcción de facilidades y conexionado de pozos de la campaña 2016 del campo Quifa

Atentamente,

WILLIAM HERNAN VASQUEZ TORRES

Ligia Calderón

++571 643 8660, Fax. 571 253 9304, Av. Suba No. 115 – 58 Torre B | 416, Bogotá D.C.
++57 8 875 4838, Fax. ++57 8 875 0104, Carrera 9AW No. 25Q – 28, Neiva _Huila.

MOTERRA SA

016-0005-RCH

Neiva, 17 de febrero de 2016

EL GERENTE GENERAL

CERTIFICA

Que el señor **JONATHAN AGUDELO GIRALDO,** identificado con cédula No. 1055917283, presto sus servicios personales como **CADENERO** desde el 13 de enero de 2016 hasta el 12 de febrero de 2016 por medio de contrato a término fijo inferior a un año el cual fue liquidado en su momento.

Atentamente,

ING. WILLIAM HERNAN VASQUEZ TORRES
Gerente General

Ligia Calderón

++571 643 8660, Fax. 571 253 9304, Av. Suba No. 115 – 58 Torre B | 416, Bogotá D.C.
+5+7 8 875 4838, Fax. ++57 8 875 0104,Carrera 9AW No. 25Q – 28, Neiva _Huila.
Correoelectrónico: gerencia@morenovargas.com

MASSEQ
CONSTRUIMOS CONFIANZA

INSPECTOR DE OBRA

Sede administrativa
AV. CARRERA 15 No. 26 - 12 SUR. OFIC. 301
EDIFICIO EMPRESARIAL PROHUILA
NEIVA - HUILA

Planta Principal: Km. 5 Vía Tesalia - Neiva
Planta Palermo: Km. 20 Vía Neiva - Yaguará
Planta Tamarindo Agrado:
Km 0+300 Vía Agrado - Muelle Guaraní

312 435 71 03 - (608) 866 77 87
masseq@masseq.com.co
masseq.com.co
masseqsas

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Sarria	Trujillo	Adolfo

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 1.082.157.578

SEXO: F () M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1082157578 D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DÍA 21 MES 07 AÑO 1992

DEPTO Huila

MUNICIPIO Pital

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CARRERA 18 A 50 A 21

PAÍS Colombia DEPTO Huila

MUNICIPIO Neiva

TELÉFONO 3214235474 EMAIL adolfosarria21@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11

TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO

FECHA DE GRADO 27-11-2009

MES 11 AÑO 2009

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TL	4	X		TECNOLOGO OBRAS CIVILES	18	2016	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES									

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO SECTOR PRIVADO	6	76
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	**6**	**76**

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI () NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Adolfo Sarria T.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

CEDULA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.082.157.578
SARRIA TRUJILLO
APELLIDOS
ADOLFO
NOMBRES
Adolfo Sarria T.
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 21-JUL-1992
PITAL
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
22-JUL-2010 PITAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
P-1906800-00266281-M-1082157578-20101118
0024883116A 1
33596382

La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Cooperativo "Domingo Savio"

Pital - Huila

Aprobado por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Según Resolución No. 2104 del 1 de Diciembre de 2008.

Confiere a:

Adolfo Sarria Trujillo

T.I. 920721-64085 de El Pital, Huila

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes

Dado en El Pital - Huila, a los 27 días del mes de Noviembre de 2009

Libro de Registro Interno de Diplomas 1 Folio No 12
Acta General de Graduación 12 del 27 de Noviembre de 2009

Edilma Arrigui Rojas
C.C. 26.542.467 del Pital - Huila
Rectora

Enith Yicela Montes C.
Enith Yicela Montes Campos
C.C. 26.542.819 de El Pital, Huila
Secretaria

No requiere registro de la Secretaría de Educación,
según decreto 921 del 8 de mayo de 1994, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995
de la Presidencia de la República

202

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ADOLFO SARRIA TRUJILLO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.082.157.578

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

OBRAS CIVILES

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Bogotá, a los dieciocho (18) dias del mes de febrero de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
FRANCISCO GUTIERREZ ESCOBAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

FRANCISCO GUTIERREZ ESCOBAR
Subdirector CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

18377751 - 18/02/2016
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9209005805 13CC1082157578C.

CONSORCIO HUILA CON FUTURO
NIT. 901.240.770-0

CERTIFICA

Que el señor **ADOLFO SARRIA TRUJILLO** identificado con cedula de ciudadanía No 1.082.157.578 del Pital, laboro para nuestra compañía, desde el 01 de septiembre de 2020 hasta el 02 de septiembre de 2021; desde el 22 de mayo de 2021 al 02 de septiembre del presente, su contrato estuvo suspendido, pues las actividades de la obra para la cual fue contratado se encontraban suspendidas, cargo desempeñado Inspector de Obra, con tipo de contrato por obra labor,

Para constancia se firma a los dieciséis (16) días del mes de septiembre del 2021.

Cordialmente,

Luz Adriana Hidalgo S.

LUZ ADRIANA HIDALGO S.
Líder Administrativa

Carlos A. Quiza C.
Ingeniero Civil – ECI

EL SUSCRITO INGENIERO

HACE CONSTAR:

Que el **ADOLFO SARRIA TRUJILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.082.157.578 de El Pital – Huila, laboró en esta empresa como INSPECTOR DE INTERVENTORÍA, desde el 10 de diciembre de 2018 hasta el 4 de junio de 2019, cumpliendo con las siguientes funciones asignadas al cargo:

- Revisar de forma detallada los planos
- Realizar inspección técnica de las áreas que se van a intervenir
- Diligenciar formatos de control técnico
- Realizar inspecciones periódicas en campo, durante la ejecución de los proyectos
- Diligenciar la bitácora evidenciando el avance del proyecto.
- Mantener informado a su superior inmediato sobre las gestiones realizadas periódicamente.
- Participar en reuniones con el equipo técnico para tratar asuntos relacionados con la ejecución de los proyectos.
- Realizar las inspecciones finales de las obras.
- Cumplir con las normas y procedimientos establecidos por la empresa.
- Mantener en orden los equipos y el sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.
- Realizar el debido control de calidad en materiales, maquinaria y equipos dispuestos para el proyecto al que sea asignado.
- Realizar seguimiento a las diferentes fases/etapas de los proyectos.
- Ejercer las demás funciones que le sean asignadas por el superior inmediato y por el Gerente.

Adicionalmente dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo tenia las siguientes responsabilidades:

- Procurar el cuidado integral de su salud.
- Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.

Carrera 8 C No.34-05 – Telefax: 8757000 – 8667064 – Neiva
Email: **cquiza@sincoltda.com**

205

CONSORCIO MAR 1

Medellín, 22 de noviembre de 2018

CERTIFICADO LABORAL

CONSORCIO MAR 1, identificado con el NIT No 900.898.114-1, certifica que **ADOLFO SARRIA TRUJILLO**, Identificado con C.C. No **1.082.157.578** expedida en **PITAL, HUILA** Laboró con la Compañía en el contrato APP 014 de 2015 para el proyecto "Autopista al Mar 1" cuyo objeto es la realización de Los Estudios, Diseños, Construcción, Mejoramiento, Rehabilitación, desempeñando labores como **INSPECTOR DE CALIDAD** desde el 18 de octubre de 2018 a 22 de noviembre de 2018 en un contrato a término **INDEFINIDO.**

En constancia a lo anterior se firma el presente en la ciudad de Medellín, Antioquia, Colombia, a 22 de noviembre de 2018.

Atentamente,

MARTIN JESUS QUINTERO ROJAS
Jefe de Recursos Humanos
Consorcio Mar 1.

Cra 43 B N° 16-95 Oficina 13/10
Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Medellín (Antioquia), Colombia
Tel: (034) – 4801480 – 322 8004005

FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA
NIT. 860.007.538-2

Neiva, 23 de octubre 2017

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL COMITÉ DE CAFETEROS DEL HUILA

HACE CONSTAR QUE:

El señor **ADOLFO SARRIA TRUJILLO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.082.157.578 expedida en El Pital - Huila, cumpliendo con requisitos y exigencias de la Federación Nacional de Cafeteros, ejecuto los siguientes trabajos.

OBJETO. SEGUMIENTO, ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO Y VERIFICACION DE OBRAS DENTRO DEL CONVENIO CN-2017-0733 QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS CAFETERAS EN LA ZONA RURAL ZONA DE OCCIDENTE MUNICIPIO DE NEIVA – DEPARTAMENTO DEL HUILA – POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE **20 DE JUNIO 2017 A 20 DE OCTUBRE DEL 2017**

Se expide la presente constancia a petición del interesado.

SANDRA CECILIA HOYOS HERNANDEZ

FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA
NIT. 860.007.538-2

HAF17C00067

Neiva, 09 de febrero 2017

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL COMITÉ DE CAFETEROS DEL HUILA

HACE CONSTAR QUE:

El señor **ADOLFO SARRIA TRUJILLO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.082.157.578 expedida en El Pital - Huila, cumpliendo con requisitos y exigencias de la Federación Nacional de Cafeteros, ejecuto los siguientes trabajos.

OBJETO. APOYO TECNICO PARA LA SUPERVISION DE LAS OBRAS Y PROYECTOS DE PLACAS HUELLAS, Y DEMAS QUE SE ADELANTAN EN LA ZONA DEL CENTRO DEL DEPARTMANETO DEL HUILA POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2016 HASTA EL 31 DE ENERO DEL 2017.

Se expide la presente constancia a petición del interesado.

SANDRA CECILIA NOYOS HERNANDEZ

Avenida 26 (carrera 7) No. 48-176 Teléfono: 8661336/34, ext. 105 FAX 8661336 Neiva, Huila

Scanned by CamScanner

Mendez

Soporte Técnico y Ambiental

EL SUSCRITO INGENIERO

CERTIFICA

Que el Señor ADOLFO SARRIA TRUJILLO, Identificado con la Cedula de Ciudadania No. 1.082.167.578 del Pital – Huila, se desempeñó como INSPECTOR DE OBRA, en la construcción de Viviendas Unifamiliares en el Barrio Valparaíso del Municipio de Neiva, realizando labores de Supervisión de Obra, Control de Calidad, Bitácora, Compras y Presupuestos.

Que el señor SARRIA, laboró para nosotros desde el dia 02 de febrero de 2015 hasta el 31 de julio de 2015, resultando ser una persona capaz, responsable y ante todo honesto.

Se expide a solicitud del interesado los 31 días de mes de julio de 2015.

Germán Alberto Méndez Mosquera
MP 25202-056963 CND
Ing. Civil – Esp. en Ing. Ambiental
Cel:-3152605113

MASSEQ
CONSTRUIMOS CONFIANZA

CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA Y RUP

Sede administrativa
AV. CARRERA 15 No. 26 - 12 SUR. OFIC. 301
EDIFICIO EMPRESARIAL PROHUILA
NEIVA - HUILA

Planta Principal: Km. 5 Vía Tesalia - Neiva
Planta Palermo: Km. 20 Vía Neiva - Yaguará
Planta Tamarindo Agrado:
Km 0+300 Vía Agrado - Muelle Guaraní

312 435 71 03 - (608) 866 77 87
masseq@masseq.com.co
masseq.com.co
masseqsas

enel
emgesa

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente, EMGESA S.A. ESP con NIT: 860.063.875-8 certifica que la empresa "MASSEQ PROYECTOS E INGENIERÍA S.A.S." identificada con NIT. No. 900.341.710-9, ejecutó el siguiente contrato:

CONTRATO No. 8400152043

Objeto: Prestación del Servicio de construcción de las obras para la solución definitiva en la conformación de la banca sector Bengala vía 4505 PR21 que comunica los municipios de Gigante a Garzón.

El valor total facturado del pedido fue de nueve mil quinientos cuarenta y un millones cincuenta y nueve mil ochocientos setenta y dos pesos (COP 9.541.059.872) incluido IVA.

La fecha de inicio fue el día 21 de febrero de 2020 y finalizó el día 20 de agosto de 2020.

Esta certificación se expide a los doce (12) días del mes de julio de dos mil Veintiuno (2021) a solicitud del interesado

Atentamente,

Firmatario: Jorge Eliecer Jamaica Rodriguez
Data: 13/07/2021 04:02:15 CEST

JORGE ELIECER JAMAICA RODRIGUEZ
Aprovisionamiento Colombia
J.R

"La presente certificación se expide con fundamento en los hechos y situaciones ocurridas respecto del contratista, y las conductas desplegadas por éste que hasta la fecha de la presente certificación han sido formal y debidamente notificadas o conocidas por Aprovisionamientos Colombia. Esta área no asume responsabilidad alguna respecto de hechos y situaciones ocurridas respecto del contratista, o conductas desplegadas por éste a la fecha, que no han sido de su conocimiento, o si bien puedan ser de público conocimiento, no han sido formalmente informadas o notificadas, o verificadas por la compañía a la fecha de expedición de la presente certificación. Por lo tanto, EMGESA no se hace responsable por el impacto que dichos eventos puedan tener respecto del desempeño o las actividades contractuales del contratista referido a la fecha o a futuro."

emgesa

CERTIFICA

Que **MASSEQ PROYECTOS E INGENIERIA S.A.S** con NIT 900.341.710-9, ejecuto y cumplió en su totalidad el CONTRATO N° 8400152043 con las siguientes especificaciones:

CONTRATO:	8400152043
CONTRATISTA:	MASSEQ PROYECTOS E INGENIERIA S.A.S
PARTICIPACIÓN:	Masseq Proyectos e Ingeniería S.A.S 100%
OBJETO DEL CONTRATO:	"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA SOLUCIÓN DEFINITIVA EN LA CONFORMACIÓN DE LA BANCA SECTOR BENGALA VÍA 4505 PR21 QUE COMUNICA LOS MUNICIPIOS DE GIGANTE A GARZÓN"
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 6.350.068.927
VALOR OTROSÍ 1:	$ 3.190.996.380
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$ 9.541.065.307
VALOR TOTAL EJECUTADO:	$ 9.541.059.872
SALDO FINAL DEL CONTRATO:	$ 5.434
FECHA DE INICIACIÓN:	04 DE MARZO DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE JUNIO DE 2020
ESTADO DEL CONTRATO:	Liquidado y ejecutado 100%.

CANTIDADES Y/O ACTIVIDADES EJECUTADAS:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CONTRATO			
		UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	EXPLANACIONES				
1.1	Desmonte y limpieza	ha	1.63	$ 1,216,456	$ 1,982,823
1.2	Excavación sin clasificar	m³	40,823.00	$ 36,384	$ 1,485,311,162
1.3	Demolición y remoción	m³	318.00	$ 211,246	$ 67,176,228
1.4	Terraplenes	m³	146.00	$ 55,287	$ 8,071,902
1.5	Rellenos de material procedente de excavaciones colocados en las bolsas de geotextil	m³	22,312.00	$ 51,508	$1,149,246,496
1.6	Subdrenes con geotextil y material granular - Material granular filtrante	m³	0.00	$ 187,406	$ -
1.7	Subdrenes con geotextil y material granular - Geotextil	m²	43,248.00	$ 11,632	$503,060,736
1.8	Corte, movimiento e instalación de tierra negra sobre el talud de las bolsas	m3	6,515.00	$ 11,000	$71,665,000
1.9	Mezcla, Cargue, transporte Interno y relleno con Afirmado de Masseq (Paisito)-NO incluye Material	m3	26,271.00	$ 28,000	$735,588,000
1.10	Manto Permanente para Hidrosiembra	m²	7,199.00	$10,000	$71,990,000
2	REFUERZO Y PROTECCIÓN DE TALUDES				
2.1	Malla atenuadora para control de caída de rocas (incluye instalación de la malla, incluye todos sus componentes, anclajes perimetrales, cables perimetrales, pines de conexión, placas de fijación y ajuste)	m2	4,734.00	$324,314	$ 1,535,302,476
2.2	Malla metálica de alta resistencia para control de erosión (incluye geotextil de polipropileno) o equivalente	m2	1,325.00	$ 90,599	$ 120,043,675
2.3	Pernos de anclaje en varilla de acero corrugado con diámetro no menor de 1 1/8", . Acero grado 60 (fy=420Mpa). Anclaje mediante mortero o resina sintética. Incluye platina, tuerca y arandela.	ml	534.80	$ 271,623	$ 145,263,980
2.5	Hidrosiembra	m2	7,199.00	$ 23,820	$ 171,480,180
2.6	Malla metálica de alta resistencia (incluye geotextil de polipropileno) o equivalente	m2	478.80	$ 230,629	$ 110,425,165
2.7	Concreto lanzado (incluye la malla metálica electrosoldada y sistema lloraderos)	m3	41.41	$ 2,289,005	$ 94,783,669

emgesa

3	PAVIMENTOS				
3.1	Subbase granular	m³	1,210.00	$ 119,739	$ 144,884,190
3.2	Base granular	m³	489.00	$ 128,580	$ 62,875,620
3.3	Riego de imprimación con emulsión asfáltica	m²	2,054.00	$ 3,501	$ 7,226,064
3.4	Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	m²	1,630.00	$ 3,447	$ 5,618,610
3.5	Mezcla densa en caliente tipo MDC-25	m³	195.60	$ 745,746	$ 145,867,918
3.6	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	m³	114.10	$ 745,746	$ 85,089,619
3.7	Material granular filtrante	m³	0.00	$ 121,041	$ -
3.9	Geotextil no tejido para filtros NT-25000 y separación	m²	1,700.00	$ 11,632	$ 19,774,400
4	ESTRUCTURAS				
4.1	Concreto Clase C f'c=28 Mpa T.M. A= 19 mm	m³	92.00	$ 918,891	$ 84,537,972
4.2	Concreto Clase C f'c=17,5 Mpa T.M.A= 19 mm	m³	2.00	$ 848,068	$ 1,696,136
4.3	Acero de refuerzo FY=420 Mpa ASTM A-706 Gr 60	kg	7,665.00	$ 7,759	$ 59,472,735
4.4	Material sellante para juntas: Igas negro o equivalente	kg	11.00	$ 38,309	$ 421,399
4.5	Sello PVC O-15 o equivalente	m	40.00	$ 89,858	$ 3,594,320
5	INSTRUMENTACIÓN				
5.1	Puntos de control topográfico (incluye medición diaria durante construcción)	ptos	6.00	$ 2,498,139	$ 14,988,834
5.2	Inclinómetro (L=35m, incluye instalación y medición semanal durante construcción)	GL	1.00	$ 67,331,680	$ 67,331,680
6	DRENAJES				
6.1	Revestimiento con sistema de confinamiento con celdas ensambladas llena de enrocado (e=0.30m)	m²	155.52	$ 271,850	$ 42,278,112
6.2	Cuneta de concreto vaciada in situ	m	320.70	$ 127,716	$ 40,958,521
6.3	Cuneta normal	m	0.00	$ 96,038	$ -
6.4	Tubería de concreto reforzado Clase II - diámetro 0,90 m	m	0.00	$ 1,017,385	$ -
7	SEÑALIZACIÓN				
7.1	Demarcación horizontal	m	980.00	$ 3,860	$ 3,782,800
7.2	Tacha Reflectiva	Un	230.00	$ 16,657	$ 3,831,110
7.4	Señal vertical de transito tipo I (SR/SI/SP 75X75) con lámina retro reflectiva tipo	Un	6.00	$ 681,589	$ 4,089,534
7.5	Captafaros	Un	27.00	$ 13,305	$ 359,235
	SUBTOTAL				$ 7,070,070,301
	Administración		27.0%		$ 1,908,918,981
	Imprevistos		2.0%		$ 141,401,406
	Utilidad		5.0%		$ 353,503,515
	IVA		19.0%		$ 67,165,668
	TOTAL CONTRATO ORIGINAL CON IVA				$ 9,541,059,872

El presente certificado se expide a solicitud del interesado a los seis (06) días del mes de mayo del año 2021.

Julio Alfonso Santafe Ramos
Project Manager
Mobile: +57 316 408 68 18
Emgesa S.A. ESP - Enel

emgesa

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO MARCO (CV1) 8400146216 SUSCRITO ENTRE EMGESA S.A. E.S.P. Y MASSEQ PROYECTOS E INGENIERÍA S.A.S. DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

En la Central Hidroeléctrica El Quimbo, a los 11 días del mes de octubre de 2019 concluida la ejecución del contrato No. 8400146216, las partes acuerdan liquidarlo definitivamente, para lo cual en representación de **EMGESA S.A. E.S.P.** interviene JULIO ALFONSO SANTAFÉ RAMOS, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.384.065 expedida en Bogotá, en su calidad de Gestor del contrato y de otra parte, en representación de **MASSEQ PROYECTOS E INGENIERÍA S.A.S.** el señor **JAIME ANDRÉS TRUJILLO LÓPEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.716.060 expedida en Neiva, Huila, en su calidad de Representante Legal, basados en las siguientes consideraciones y de conformidad con los términos de la relación contractual:

1. OBJETO DEL CONTRATO

OBRAS PARA HABILITAR UN CARRIL (ETAPA 1) DE LA CALZADA DE LA VÍA GIGANTE – GARZÓN, SECTOR BENGALA Y ESTABILIZAR PARCIALMENTE EL TALUD DE SOPORTE DE LA VÍA.

2. PLAZO Y VENCIMIENTO DEL CONTRATO

El contrato Marco (CV1) 8400146216 tuvo vigencia desde el 20 de septiembre de 2019 hasta el 11 de octubre de 2019.

3. OTROSI AL CONTRATO

La relación contractual tuvo los siguientes otrosíes durante su vigencia

Modificación	Fecha	Valor con IVA
Contrato inicial	20/09/2019	$ 927.063.995
Valor Final del Contrato		**$ 927.063.995**

4. VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato fue de $ 927.063.995 incluido el IVA, y el valor ejecutado del contrato fue de $ 927.063.995, para el período de vigencia del contrato.

5. BALANCE DE FACTURACIÓN:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO $ 927.063.995 con IVA.

RELACIÓN DE COBROS REALIZADOS Y PAGADOS POR EMGESA S.A. E.S.P.

Fecha factura	No. Factura	Valor sin IVA	IVA	Valor con IVA
01/10/2019	19578	920.389.415	6.674.580	927.063.995

De acuerdo con el análisis del balance anterior, el valor final cancelado a MASSEQ PROYECTOS E INGENIERÍA SAS, fue de novecientos veintisiete millones sesenta y tres mil novecientos noventa y cinco pesos $ 927.063.995 con IVA.

7. RELACIÓN MATERIALES, EQUIPOS Y COMODATOS

No Aplica para este contrato.

8. GARANTÍAS

No Aplica para el alcance de estas obras de emergencia

9. DOCUMENTOS DEL ACTA

9.1. MASSEQ PROYECTOS E INGENIERIA S.A.S. se compromete a presentar al Gestor del contrato de EMGESA S.A. E.S.P. en la fecha de la firma de la presente Acta, los siguientes documentos:

- Listado de personal que laboró para el contrato.
- Liquidación final de salarios y prestaciones sociales del personal del mismo con su correspondiente comprobante de pago.
- Listado de personal que continúa laborando con la firma para la ejecución de otros contratos, caso en el cual deberá remitir paz y salvos firmados por los trabajadores frente al pago de las acreencias laborales hasta la fecha.

- Certificado de la oficina de trabajo que acredite que no se tienen pendientes laborales con ningún trabajador.

10. DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

MASSEQ PROYECTOS E INGENIERÍA S.A.S., expresamente declara que se encuentra a paz y salvo en el pago de acreencias laborales del personal que laboró para la ejecución de las obras objeto del contrato Marco (CV1) 8400146216 y todos sus otrosíes celebrados. Así como también con los subcontratistas que empleó para el desarrollo del objeto de la contratación.

11. INFORMACION CONFIDENCIAL Y DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Con la suscripción de la presente acta, JAIME ANDRÉS TRUJILLO LÓPEZ, Representante Legal de MASSEQ PROYECTOS E INGENIERÍA SAS, deja constancia de haber efectuado la devolución a EMGESA S.A. E.S.P. de toda la información confidencial o datos de carácter personal a los cuales tuvo acceso con motivo de la suscripción y ejecución de la relación contractual que por esta acta se liquida. Así mismo declara que ha destruido la información confidencial o datos de carácter personal que estuvieron en su poder y que no han podido ser objeto de devolución, no conservando copia alguna de dicha información.

En todo caso, JAIME ANDRÉS TRUJILLO LÓPEZ, Representante Legal de MASSEQ PROYECTOS E INGENIERÍA SAS, declara que la obligación de confidencialidad de la información y datos de carácter personal a los cuales tuvo acceso con ocasión de la relación contractual que es objeto de liquidación subsistirá aún después de finalizada la relación contractual hasta por cinco (5) años más y por tanto declara que se hace responsable por los daños o perjuicios que pudieran causarse a EMGESA S.A. E.S.P. por cualquier infracción o incumplimiento doloso o culposo de ésta obligación.

12. DECLARACIÓN DE LAS PARTES

12.1. Las Partes renuncian en forma irrevocable a sus derechos de iniciar cualquier pleito o reclamación, bien sea de orden judicial o administrativo, con respecto a los conflictos reales o posibles que surjan por cualquier motivo relacionado con la relación contractual que estamos liquidando. Así mismo, las partes declaran no tener ningún reclamo entre sí como resultado de la relación contractual, terminación y liquidación final de la misma y se declaran total y absolutamente a paz y salvo por todo concepto, con la salvedad relacionada respecto de los vicios ocultos y defectos por calidad y estabilidad de la obra, por el tiempo y en los

términos establecidos en el Contrato y los documentos que lo integran a cargo del Contratista.

12.2. Las partes acuerdan que la presente Acta produce los efectos de cosa juzgada en última instancia en los términos del artículo 2469 y 2483 del Código Civil. En consecuencia, la intención de las partes es que este documento sea interpretado con efecto de cosa juzgada material sobre cualquier conflicto posible o real y en las calidades con que actúan, otorgan recíprocamente el más AMPLIO, TOTAL, EFICAZ, DEFINITIVO e IRREVOCABLE FINIQUITO, con pacto de no pedir, con las excepciones planteadas en este documento y en el Contrato.

En constancia de las anteriores consideraciones, se firma la presente Acta en el lugar y fecha indicados a satisfacción de las partes intervinientes.

POR EMGESA S.A. E.S.P.,

JULIO ALFONSO SANTAFÉ RAMOS
Gestor del Contrato

POR MASSEQ PROYECTOS E INGENIERÍA SAS

JAIME ANDRÉS TRUJILLO LÓPEZ
Representante Legal

emgesa

CERTIFICA

Que **MASSEQ PROYECTOS E INGENIERIA S.A.S** con NIT 900.341.710-9, celebró el Contrato Marco (CV1) 8400146216 **"REHABILITACIÓN CALZADA GARZÓN-GIGANTE KM 21 SECTOR BENGALA RUTA 45"** en el Departamento del Huila con las siguientes especificaciones:

CONTRATO MARCO:	(CV1) 8400146216
CONTRATISTA:	MASSEQ PROYECTOS E INGENIERIA S.A.S
PARTICIPACIÓN:	100%
OBJETO DEL CONTRATO:	REHABILITACIÓN CALZADA GARZÓN-GIGANTE KM 21 SECTOR BENGALA RUTA 45.
VALOR DEL CONTRATO:	$ 927.063.995 IVA Incluido
VALOR EJECUTADO CONTRATO:	$ 927.063.995 IVA Incluido
FECHA DE INICIACIÓN:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	11 DE OCTUBRE DE 2019

Durante la ejecución del contrato se realizaron excavaciones en talud principal de la vía y llenado de 512 unidades de Megabolsas de geotextil; cada Megabolsa con dimensiones de 4.25 m de largo, 2.28 m de ancho y 1.45 m de alto, que corresponde a un volumen total de 14.05 m3 y un volumen efectivo de trabajo de 12.60 m3. Se registran las cantidades Ejecutadas más representativas como son:

ACTIVIDAD	Unidad	Cantidad
EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR–INCLUYE PERFILADO DEL TALUD PRINCIPAL.	m^3	8.851
RELLENOS DE MEGABOLSAS (512 UND)	m^3	6.451
CONCRETO 2500 PSI.	m^3	22
SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIALES – SUB_BASE Y BASE GRANULAR	m^3	342
SUMINISTRO DE MATERIAL AFIRMADO TIPO INVIAS.	m^3	287

El presente certificado se expide a solicitud del Interesado a los 18 días del mes de mayo de 2020.

Cordialmente,

Julio Alfonso Santafe Ramos
Gestor del Contrato.
Mobile: +57 316 408 68 18
Emgesa S.A. ESP - Enel

CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA
MASSEQ PROYECTOS E INGENIERIA S.A.S
Fecha expedición: 2022/12/19 - 09:56:10 **** **Recibo No.** S001251070 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20221219-0033

Cámara de Comercio del Huila

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN qgBEYCyTvt

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

********** **LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME** **********

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:MASSEQ PROYECTOS E INGENIERIA S.A.S
SIGLA:MASSEQ S.A.S
NIT:900341710-9
MATRICULA MERCANTIL:205344
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:22/02/2010
NÚMERO DEL PROPONENTE:3462
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:25/04/2016
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:08/04/2022
ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA:GRAN EMPRESA

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:22/02/2010
CLASE DE DOCUMENTO:ACTA
FECHA DEL DOCUMENTO:20/02/2010
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:ASAMBLEA CONSTITUTIVA
FECHA DE VENCIMIENTO:20/02/2060

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE:TRUJILLO LOPEZ JAIME ANDRES
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadania - 7716060
CARGO:GERENTE

REPRESENTANTE No.2 :
NOMBRE:DURAN BORRERO MANUEL ENRIQUE

********** CONTINUA **********

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:KILOMETRO 5 VIA TESALIA NEIVA
MUNICIPIO:41797 - TESALIA
DEPARTAMENTO:HUILA
TELEFONO 1:3176362464
TELEFONO 2:3124357103
TELEFONO 3:8666787
CORREO ELECTRÓNICO:masseq@masseq.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:AV CARRERA 15 NO 26-12 SUR EDIFICIO PROHUILA OFC 301
MUNICIPIO:41001 - NEIVA
DEPARTAMENTO:HUILA
TELEFONO 1 :3176362464
TELEFONO 2:3124357103
TELEFONO 3:8667787
CORREO ELECTRÓNICO:notificacionesjudiciales@masseq.com.co

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 10 15 00 : MINERALES
11 10 16 00 : MINERALES METÁLICOS
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 10 18 00 : METALES PRECIOSOS
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA

********** CONTINUA **********

71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
71 11 21 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR POZO DE PERFORACIÓN ABIERTA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS

********** CONTINUA **********

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2019

ACTIVO CORRIENTE	:	$5.448.501.329,59
ACTIVO TOTAL	:	$23.911.088.712,16
PASIVO CORRIENTE	:	$2.861.268.216,27
PASIVO TOTAL	:	$9.242.823.897,27
PATRIMONIO	:	$14.668.264.814,89
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$3.783.865.645,71
GASTOS DE INTERESES	:	$366.424.190,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2020

ACTIVO CORRIENTE	:	$6.935.201.599,00
ACTIVO TOTAL	:	$28.328.155.098,56
PASIVO CORRIENTE	:	$4.278.635.470,00
PASIVO TOTAL	:	$11.953.961.634,00
PATRIMONIO	:	$16.374.193.464,56
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$2.697.925.781,00
GASTOS DE INTERESES	:	$281.003.166,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2021

ACTIVO CORRIENTE	:	$11.152.767.352,72
ACTIVO TOTAL	:	$41.114.581.809,23
PASIVO CORRIENTE	:	$7.337.385.890,75
PASIVO TOTAL	:	$18.651.232.545,59
PATRIMONIO	:	$22.463.349.263,64
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$6.622.842.688,25
GASTOS DE INTERESES	:	$531.566.092,62

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019

INDICE DE LIQUIDEZ	:	1,90
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,38
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	10,32

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

INDICE DE LIQUIDEZ	:	1,62
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,42
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	9,60

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

********** CONTINUA **********

EXPERIENCIA No.1 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :MASSEQ PROYECTOS E INGENIERIA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :PAVIMENTOS COLOMBIA SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :4115,95
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
70 10 18 00 : RECURSOS PESQUEROS
11 10 15 00 : MINERALES
11 10 16 00 : MINERALES METÁLICOS
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

EXPERIENCIA No.2 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :MASSEQ PROYECTOS E INGENIERIA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSORCIO INGECASA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1522,05
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
11 10 15 00 : MINERALES
11 10 16 00 : MINERALES METÁLICOS
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE

EXPERIENCIA No.3 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :MASSEQ PROYECTOS E INGENIERIA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMGESA SA ESP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :57308,65
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

********** CONTINUA **********

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :MASSEQ PROYECTOS E INGENIERIA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EYC CONSTRUCTORES SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :93,13
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
70 17 15 00 : DESARROLLO
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS

EXPERIENCIA No.6 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :MASSEQ PROYECTOS E INGENIERIA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSORCIO CONSTRUCTORA AUTOVIA NEIVA- GIRARDOT
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :760,22
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
71 10 15 00 : PROSPECCIÓN MINERA
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
11 10 15 00 : MINERALES
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
11 10 16 00 : MINERALES METÁLICOS
20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO

********** CONTINUA **********

12 16 42 00 : RETARDADORES
20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
70 10 18 00 : RECURSOS PESQUEROS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES

EXPERIENCIA No.9 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO MYM
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMGESA SA ESP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :75682,64
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
12 16 42 00 : RETARDADORES
20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 23 00 : PERFILES

********** CONTINUA **********

81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
11 10 15 00 : MINERALES
11 10 16 00 : MINERALES METÁLICOS
11 10 17 00 : METALES DE BASE
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
20 10 16 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
20 13 13 00 : CEMENTO DE POZO PETROLERO
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 10 19 00 : EQUIPO PARA MANEJO DE CANECAS
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR

********** CONTINUA **********

41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 28 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
60 12 27 00 : PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS
60 12 45 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 21 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO
71 12 24 00 : SERVICIOS DE PRUEBAS DEL POZO SUBMARINO
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
71 13 14 00 : SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DEL POZO
71 14 10 00 : SERVICIOS DE EMERGENCIA DE CONTROL DEL POZO
71 15 14 00 : SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO
71 16 15 00 : SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL LUGAR DE LA PERFORACIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA

********** CONTINUA **********

82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 10 17 00 : MANEJO DE DEUDA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
91 10 15 00 : FACILIDADES DE SPA Y EJERCICIOS Y REJUVENECIMIENTO
92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
92 12 15 00 : SERVICIOS DE GUARDIAS
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES

EXPERIENCIA No.11 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :MASSEQ PROYECTOS E INGENIERIA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSORCIO VIAS PACARNI 2019
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :469,12

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
20 10 16 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE

********** CONTINUA **********

72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA

********** CONTINUA **********

72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 10 18 00 : PRODUCCIÓN BIOQUÍMICA Y DE BIOTECNOLOGÍA
73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73 18 12 00 : SERVICIOS DE FORMADO
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 19 00 : GEOFÍSICA
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA

********** CONTINUA **********

95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS

EXPERIENCIA No.12 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :MASSEQ PROYECTOS E INGENIERIA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSORCIO SAN ANTONIO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :399,60

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
31 26 17 00 : CERRAMIENTOS O ALOJAMIENTOS INSONORIZANTES
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 14 16 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA
20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
25 11 15 00 : EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE

********** CONTINUA **********

76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 19 00 : GEOFÍSICA
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 10 17 00 : MANEJO DE DEUDA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
91 10 15 00 : FACILIDADES DE SPA Y EJERCICIOS Y REJUVENECIMIENTO
92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
92 12 15 00 : SERVICIOS DE GUARDIAS
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

********** CONTINUA **********

77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
11 11 17 00 : ARENA
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
11 11 18 00 : ARCILLAS
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
20 10 16 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
31 13 37 00 : METALES EN POLVOS Y ALEACIONES DE METAL
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
31 16 15 00 : TORNILLOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
20 13 13 00 : CEMENTO DE POZO PETROLERO
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS

********** CONTINUA **********

81 15 19 00 : GEOFÍSICA
30 10 29 00 : PILARES
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
30 10 32 00 : ENREJADO
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
40 14 16 00 : VÁLVULAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
40 14 19 00 : CONDUCTOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
30 11 17 00 : YESOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
40 15 15 00 : BOMBAS
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
84 10 17 00 : MANEJO DE DEUDA
40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
41 10 41 00 : CONTENEDORES DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE ESPECÍMENES, Y SUMINISTROS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
30 13 15 00 : BLOQUES
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES

********** CONTINUA **********

70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 21 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO
71 12 24 00 : SERVICIOS DE PRUEBAS DEL POZO SUBMARINO
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
71 13 14 00 : SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DEL POZO
71 14 10 00 : SERVICIOS DE EMERGENCIA DE CONTROL DEL POZO
71 15 14 00 : SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO
71 16 15 00 : SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL LUGAR DE LA PERFORACIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73 18 12 00 : SERVICIOS DE FORMADO
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS

EXPERIENCIA No.14 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 015
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :MASSEQ PROYECTOS E INGENIERIA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :PROHUILA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :5066,12

********** CONTINUA **********

30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
31 13 37 00 : METALES EN POLVOS Y ALEACIONES DE METAL
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS

********** CONTINUA **********

72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 10 18 00 : PRODUCCIÓN BIOQUÍMICA Y DE BIOTECNOLOGÍA
73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES

********** CONTINUA **********

83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84 10 17 00 : MANEJO DE DEUDA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
91 10 15 00 : FACILIDADES DE SPA Y EJERCICIOS Y REJUVENECIMIENTO
92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
92 12 15 00 : SERVICIOS DE GUARDIAS
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA

EXPERIENCIA No.15 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :MASSEQ PROYECTOS E INGENIERIA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMGESA S.A. E.S.P
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :10869,24

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 12 16 00 : MADERA
11 16 18 00 : TEJIDOS SINTÉTICOS
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN

********** CONTINUA **********

41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78 13 17 00 : ALMACENAMIENTO A GRANEL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

EXPERIENCIA No.16 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :MASSEQ PROYECTOS E INGENIERIA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSORCIO CUBIERTA MATANZAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :166,55

********** CONTINUA **********

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

EXPERIENCIA No.18 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :MASSEQ PROYECTOS E INGENIERIA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SOIL PROTECTION S.A.S.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :170,88

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
11 10 15 00 : MINERALES
11 10 16 00 : MINERALES METÁLICOS
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
11 16 18 00 : TEJIDOS SINTÉTICOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...

********** CONTINUA **********

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
11 10 15 00 : MINERALES
11 10 16 00 : MINERALES METÁLICOS
11 10 17 00 : METALES DE BASE
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 16 17 00 : SUELOS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

EXPERIENCIA No.21 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 022
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :MASSEQ PROYECTOS E INGENIERIA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDÍA MUNICIPAL DE NÁTAGA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :87,99

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
11 10 15 00 : MINERALES

********** CONTINUA **********

27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
12 16 42 00 : RETARDADORES
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
40 15 15 00 : BOMBAS
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
30 15 20 00 : CERCADO
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
23 30 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE

********** CONTINUA **********

30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
31 15 15 00 : CUERDAS
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30 10 22 00 : PLANCHA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 10 24 00 : VARILLAS
11 16 18 00 : TEJIDOS SINTÉTICOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

EXPERIENCIA No.24 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :MASSEQ PROYECTOS E INGENIERIA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ANUNCIACIÓN TRUJILLO ANDRADE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2544,45

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...

********** CONTINUA **********

39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
30 10 17 00 : VIGAS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
31 15 15 00 : CUERDAS
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30 10 22 00 : PLANCHA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 10 24 00 : VARILLAS
11 16 18 00 : TEJIDOS SINTÉTICOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

EXPERIENCIA No.25 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 026
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :MASSEQ PROYECTOS E INGENIERIA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MARIA CENELIA ARIAS RAMIREZ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1481,24

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

********** CONTINUA **********

72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
32 14 11 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
30 10 17 00 : VIGAS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
31 15 15 00 : CUERDAS
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30 10 22 00 : PLANCHA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 10 24 00 : VARILLAS
11 16 18 00 : TEJIDOS SINTÉTICOS

********** CONTINUA **********

12 16 42 00 : RETARDADORES
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
40 15 15 00 : BOMBAS
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
30 15 20 00 : CERCADO
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
23 30 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
32 14 11 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS

********** CONTINUA **********

78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
12 16 42 00 : RETARDADORES
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
40 15 15 00 : BOMBAS
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
30 15 20 00 : CERCADO
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
23 30 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS

********** CONTINUA **********

72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
12 16 42 00 : RETARDADORES
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
40 15 15 00 : BOMBAS
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
30 15 20 00 : CERCADO
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS

********** CONTINUA **********

30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
31 15 15 00 : CUERDAS
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30 10 22 00 : PLANCHA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 10 24 00 : VARILLAS
11 16 18 00 : TEJIDOS SINTÉTICOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

EXPERIENCIA No.29 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:030
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :MASSEQ PROYECTOS E INGENIERIA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ERNESTO PERDOMO PERDOMO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1919,77

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN

********** CONTINUA **********

32 14 11 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
30 10 17 00 : VIGAS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
31 15 15 00 : CUERDAS
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30 10 22 00 : PLANCHA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 10 24 00 : VARILLAS
11 16 18 00 : TEJIDOS SINTÉTICOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

EXPERIENCIA No.30 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:031
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :MASSEQ PROYECTOS E INGENIERIA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ANDRÉS GILBERTO ZAPATA PAREDES
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :600,43

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO

********** CONTINUA **********

72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
32 14 11 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
30 10 17 00 : VIGAS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
31 15 15 00 : CUERDAS
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30 10 22 00 : PLANCHA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 10 24 00 : VARILLAS

********** CONTINUA **********

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :MASSEQ PROYECTOS E INGENIERIA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :LUZ STELLA LÓPEZ LEGUIZAMO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1584,85

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
11 10 15 00 : MINERALES
11 10 16 00 : MINERALES METÁLICOS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS

EXPERIENCIA No.33 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:034
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :MASSEQ PROYECTOS E INGENIERIA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ERNESTO PERDOMO PERDOMO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3948,24

********** CONTINUA **********

30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
11 10 15 00 : MINERALES
11 10 16 00 : MINERALES METÁLICOS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS

EXPERIENCIA No.35 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:036
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ALCANTARILLADO LA PLATA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :6882,53
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA

********** CONTINUA **********

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 037
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :MASSEQ PROYECTOS E INGENIERIA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ASOCIACION PARA LA ENSEÑANZA ASPEN
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :84,92

SG	FM	CL	PR	– DESCRIPCIÓN
14	10	15	00	: MATERIAS PRIMAS
23	15	16	00	: MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
20	13	10	00	: LODO DE PERFORAR Y MATERIALES
20	12	11	00	: EQUIPO PARA CEMENTAR
25	10	16	00	: VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
22	10	16	00	: EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
20	12	13	00	: EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
22	10	17	00	: COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22	10	19	00	: MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
30	19	18	00	: EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
32	15	15	00	: DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
39	11	19	00	: SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
20	12	20	00	: EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS
30	11	15	00	: CONCRETO Y MORTEROS
27	11	23	00	: HERRAMIENTAS DE MARCAR
30	11	16	00	: CEMENTO Y CAL
30	11	18	00	: AGREGADOS
30	11	19	00	: ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	12	15	00	: DERIVADOS BITUMINOSOS
30	12	17	00	: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30	12	16	00	: ASFALTOS
31	20	15	00	: CINTA ADHESIVA
55	12	17	00	: SEÑALIZACIÓN
46	16	15	00	: CONTROL DE TRÁFICO
41	11	39	00	: EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
27	11	25	00	: HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27	11	22	00	: HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO

EXPERIENCIA No.37 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 038
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :MASSEQ PROYECTOS E INGENIERIA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSECIONARIA RUTA AL SUR SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2140,99

SG	FM	CL	PR	– DESCRIPCIÓN
20	10	23	00	: VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
22	10	15	00	: MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
25	10	16	00	: VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
22	10	17	00	: COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22	10	19	00	: MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
23	24	15	00	: MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES
70	17	17	00	: RIEGO
76	12	24	00	: HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
71	10	17	00	: EXTRACCIÓN

********** CONTINUA **********

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :37781,13

SG	FM	CL	PR	– DESCRIPCIÓN
95	12	15	00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95	11	16	00	: VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95	11	15	00	: VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
81	15	16	00	: CARTOGRAFÍA
81	14	16	00	: MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81	10	22	00	: INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81	10	16	00	: INGENIERÍA MECÁNICA
81	10	15	00	: INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
78	13	17	00	: ALMACENAMIENTO A GRANEL
78	12	16	00	: SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78	10	18	00	: TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
77	12	17	00	: CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77	11	16	00	: REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77	10	15	00	: EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
76	12	16	00	: DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76	12	15	00	: RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
73	12	18	00	: SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
72	15	42	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72	15	39	00	: SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72	15	35	00	: SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72	15	34	00	: SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72	15	32	00	: SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72	15	29	00	: SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72	15	27	00	: SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72	15	17	00	: SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72	15	14	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72	15	11	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72	14	17	00	: SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72	14	15	00	: SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	14	14	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72	14	11	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72	10	33	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	10	15	00	: SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
71	10	17	00	: EXTRACCIÓN
70	17	18	00	: SERVICIOS DE DRENAJE
70	16	17	00	: ECOSISTEMAS
70	15	15	00	: GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70	13	15	00	: PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
55	12	17	00	: SEÑALIZACIÓN
46	16	15	00	: CONTROL DE TRÁFICO
41	11	42	00	: INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
41	11	39	00	: EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
41	11	38	00	: INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
40	18	31	00	: ACCESORIOS DE TUBOS
40	17	16	00	: TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
31	20	16	00	: OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31	20	15	00	: CINTA ADHESIVA
31	16	21	00	: ANCLAS
31	16	18	00	: ARANDELAS

********** CONTINUA **********

72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2016 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 35142 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2016.

QUE EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2017 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 36477 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2017.

QUE EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2018 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 38798 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2018.

QUE EL DÍA 09 DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 40148 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 09 DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2019 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 41423 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2019.

QUE EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2020 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 42666 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2020.

QUE EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2020 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 42945 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2020.

QUE EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2021 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 43062 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2021.

QUE EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 43328 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2021 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 44460 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2021.

QUE EL DÍA 08 DE ABRIL DE 2022 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 44811 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 08 DE ABRIL DE 2022.

CERTIFICA:

********** CONTINUA **********

MASSEQ
CONSTRUIMOS CONFIANZA

ANTECEDENTES JUDICIALES (POLICÍA)

Sede administrativa
AV. CARRERA 15 No. 26 - 12 SUR. OFIC. 301
EDIFICIO EMPRESARIAL PROHUILA
NEIVA - HUILA

Planta Principal: Km. 5 Vía Tesalia - Neiva
Planta Palermo: Km. 20 Vía Neiva - Yaguará
Planta Tamarindo Agrado:
Km 0+300 Vía Agrado - Muelle Guaraní

312 435 71 03 - (608) 866 77 87
masseq@masseq.com.co
masseq.com.co
masseqsas

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:35:30 PM horas del 29/09/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **7716060**
Apellidos y Nombres: **TRUJILLO LOPEZ JAIME ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

MASSEQ
CONSTRUIMOS CONFIANZA

CERTIFICADO MEDIDAS CORRECTIVAS

Sede administrativa
AV. CARRERA 15 No. 26 - 12 SUR. OFIC. 301
EDIFICIO EMPRESARIAL PROHUILA
NEIVA - HUILA

Planta Principal: Km. 5 Vía Tesalia - Neiva
Planta Palermo: Km. 20 Vía Neiva - Yaguará
Planta Tamarindo Agrado:
Km 0+300 Vía Agrado - Muelle Guaraní

312 435 71 03 - (608) 866 77 87
masseq@masseq.com.co
masseq.com.co
masseqsas

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/12/2022 10:28:29 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **7716060 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **48711991** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir